

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 155
09 DE MARZO DE 2021**

En San Bernardo, a **09 de Marzo** del año 2021, siendo las 10:10 horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria N° 155, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

INASISTENTE

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria (S) Municipal, Sra. Gloria Pamela González Jerez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 145, 146, 147 y Actas Extraordinarias N°s 83, 84, 85 y 86.
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 5, antecedentes entregados el 24 de febrero de 2021.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 6, antecedentes entregados el 01 de marzo de 2021.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.



- 5.- Exposición de los resultados de la “Auditoría Externa para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contable de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”.

Expone Empresa Auditora Fortunato y Asociados Limitada.

- 1.- **Aprobación Actas Ordinarias N°s. 145, 146, 147 y Actas Extraordinarias N°s 83, 84, 85 y 86.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy buenos días, damos inicio a la sesión del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria 155 del día 9 de marzo al 2021. Quisiera ser preciso, respecto al quórum, está presente concejal Roberto Soto, el concejal Bernardo Bustos, la concejala Jovanka Collao, el concejal Javier Gaete, el concejal Leonel Navarro y con mi presencia haríamos un quórum de 6 personas, más la señora Orfelina Bustos. 7, entonces estamos con quórum. Este Concejo está siendo transmitido a la comunidad de San Bernardo.

El primer punto de la tabla es la aprobación del acta ordinaria. 145, en votación. Aprobado.

Aprobación del acta 146, en votación. Aprobado.

Aprobación del Acta 147 ordinaria, en votación. Aprobado.

Se somete a votación el acta extraordinaria número 83, en votación. Aprobado.

Se somete a votación acta extraordinaria número 84, en votación. Aprobado.

Se somete a votación el acta extraordinaria número 85, en votación. Aprobado.

Se somete a votación el acta extraordinaria número 86 , en votación. Aprobado.

Aprobadas todas las actas del punto número 1.

ACUERDO N° 1.574- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las Actas de las sesiones: extraordinarias N° 83, N°84, N°85, N° 86 y ordinarias N° 145, N° 146, N° 147”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quisiera pedir al Honorable Concejo Municipal su autorización para poner bajo tabla la Adjudicación de la Licitación Pública, Servicio de Reparto de Agua en Camión Aljibes para localidades de La Estancilla 1 y La Estancilla 2 de nuestra comuna. Nos urge esta aprobación, pues, significa mantener vigente y constante la provisión de agua para estas dos localidades rurales. Si le parece al Concejo Municipal, la informamos de inmediato y hacemos la votación a fin de darle concurrencia con la mayor premura al servicio de agua. Tenemos acuerdo del Concejo? Muy bien, vamos a poner el punto a continuación de las modificaciones presupuestarias. Yo le voy a hacer una consulta a la Secretaria de Planificación para que se prepare porque me han preguntado por qué hemos hecho tantas modificaciones presupuestarias iniciado el año, es una consulta legítima.

- 2.- **Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.**



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bien, pasamos al segundo punto de la tabla, Informe Semanal de la gestión municipal respecto a la Pandemia, le ofrecemos la palabra a la señora Directora Lorna Suazo, Directora, por favor.

Se incorporan a la sesión la concejala Soledad Pérez y el concejal Ricardo Rencoret. Muy bien, señora directora de la palabra.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos. Comenzamos, como todas las semanas, con esta presentación de la situación de la pandemia, con el contexto general del país. En la gráfica podemos ver cómo van en aumento los casos de contagios y como esta segunda ola ya está siendo crítica y muy en concordancia con lo que ocurrió el año 2020, en que tuvimos este peak de contagios que sobrepasaban siempre los 5.000 casos diarios. La situación es bastante difícil, compleja, porque es en estos momento afecta esta segunda ola casi por igual a todas las regiones del país, lo cual está haciendo que haya una sobredemanda a nivel de los centros hospitalarios y con consecuencias muchas veces de tener muchas personas fallecidas, por la gravedad de los casos y porque también las camas UCI están al tope. Me da la próxima, por favor. En esta gráfica se ve la evolución por regiones y vemos cómo esta segunda ola afecta a todo el país prácticamente de la misma forma, lo cual hace que la situación sea crítica. Me da la próxima por favor.

En este gráfico se ve la situación país al día 7 de marzo, donde tenemos un total de 860.533 casos acumulados, 21.077 personas fallecidas, 28.557 casos activos, 5.280 casos nuevos por día, 1.777 personas ocupando camas UCI, lo cual da un 77% de ocupación camas UCI a nivel país, 1.535 personas conectadas a ventilación mecánica invasiva y 218 personas en estado crítico. Tenemos un índice de positividad del país de 8.19% y un índice de positividad de la Región Metropolitana de 7. Ambos índices aumentaron en 2%, lo cual hace que la situación en las últimas semanas haya sido bastante compleja. Nos afectó también mucho como comuna durante el fin de semana con las urgencias. Me da la próxima por favor.

Este gráfico lo puse porque lo que es importante en estos momentos es la ocupación de camas, la gráfica comienza con abril del año 2020 y vemos cómo ha ido en aumento, en la flecha aparece la ocupación de camas en el año 2021 y si ustedes se dan cuenta, en estos momentos estamos cercano al 100% de ocupación camas y con un aumento progresivo que ya está superando la ocupación camas del mes crítico del año 2020, que fue el mes de junio. La gráfica es bastante clara al respecto, en estos momentos tenemos un porcentaje mayor de ocupación de camas que en junio del año 2020, que fue el peak de enfermedad. Esto hace que la situación sea compleja porque no tenemos donde hospitalizar pacientes. Se suma a esta situación el hecho del incendio que hubo en el Hospital San Borja Arriarán, donde la UCI completa se quemó. Por lo tanto, eso significó un gran porcentaje de camas UCI pérdidas y también se suma esto, el hecho de que el sector privado para el año 2021 solamente se comprometió con el 66% de las camas traspasadas al sector público de lo que había comprometido para el año 2020. Por lo tanto, el sector público desde ese punto de vista, está sobre demandado y al borde del colapso. La próxima por favor.

Esta es la tasa de activos de la Región Metropolitana, donde vemos que hay un aumento sustancial de los casos, a contar de diciembre del año 2020 comenzó el aumento de casos, pero se ha ido viendo en las últimas tres semanas como han ido aumentando en varios puntos porcentuales, pasamos de 76.5, 88.7 y vamos en 114.1, sobrepasamos el 100%. Este es un parámetro muy importante porque el aumento en este progreso durante tres semanas consecutivas es uno de los parámetros que la autoridad sanitaria utiliza para el cambio de fase, ya sea para avanzar o para retroceder. Por eso ayer se discutió si efectivamente la



Región Metropolitana debía estar el 100% en cuarentena, al final se decidió que no, pero ojalá la próxima semana o el último parámetro que aparezca sea inferior porque seguimos aumentando, probablemente va a haber una cuarentena generalizada. Me da la próxima. Este es el número de casos de Covid acumulados en la comuna de San Bernardo al 5 de marzo, que es la fuente Minsal, que tenemos 16.569 casos acumulados y en aumento. Me da la próxima.

Esta es la tasa de activos al 5 de marzo de la comuna de San Bernardo, donde tenemos la tasa de activo aumentó en tres semanas consecutivas de 76.5 a 88.7 a 114.1. La próxima, por favor.

El número de casos activos también aumentó de 276, 297 a 382. La próxima por favor. Todo está en la fuente Minsal y lamentablemente aquí tenemos, lo dice la gráfica de las personas fallecidas a nivel de la comuna donde tenemos el peak de fallecidos, donde 209 personas en junio del año 2020, pero vemos como la curva ha ido en aumento también en los últimos meses, en diciembre 17, en enero 30, en febrero 37, son más de 500 personas fallecidas en nuestra comuna a causa del Covid. La próxima, por favor.

Aquí tenemos los mapas de calor, cómo se comporta el Covid a nivel de la comuna, vemos cómo se mueve esta tasa de contagios o estos contagios a nivel de la comuna, teníamos hasta la semana anterior bastante focalizado en 4 zonas, testeamos masivamente el sector de Tejas de Chena, que era donde teníamos un foco importante, que en el mapa actual no aparece el foco, pero sí se extiende hacia el oriente y hacia el sur. Tenemos también un foco en estos momentos en el sector de Joan Alsina, y estamos trabajando centralizadamente ahí, focalizadamente en estos sectores, con búsqueda activa de casos, pero se mueve el contagio en forma bastante irregular y asincrónica dentro de la comuna. Siempre nos están apareciendo focos nuevos de contagios, incluso en lugares en los cuales ya se ha hecho un barrido generalizado nos están apareciendo nuevos casos, así que eso habla también un poco de lo que es la movilidad dentro de la comuna. Probablemente personas que están llegando de otras partes o personas que están llegando de vuelta, de regreso de sus vacaciones, que no tenían Covid y que han llegado a contagiadas a la comuna. La próxima, por favor.

Estos son los indicadores de trazabilidad, tenemos en la gráfica superior izquierda el índice de reproducción viral el R-0 (cero), que ha ido en aumento. No deberíamos tener más de 1, vamos en 1.29, sobre la Región Metropolitana y sobre el país, y tenemos también el índice de positividad al 6 de marzo, en que también estamos muy en aumento de 9.9 a 12.3. El índice de positividad para nosotros estar seguros en la comuna no debiera ser más de 5. Entonces tenemos que efectivamente vamos al alza y éste también es un indicador de progreso o de retroceso del cambio de fase. Habla también de que nosotros hemos hecho bien el trabajo porque hemos ido focalizando y hemos ido trabajando de esa manera, por lo tanto, hemos ido pesquisando tempranamente los casos. Me da la próxima por favor.

Estamos en estos momentos también, aparte de hacer la búsqueda activa de casos de coronavirus, con la vacunación. Aquí está el calendario de vacunación para la semana del 8 al 14 de marzo. El Minsal está sacando estos calendarios por semana. Así es que tenemos la semana entre el 8 y el 14. El fin de semana se va a vacunar, al igual que la semana anterior a los rezagados de la semana. Durante esta semana tenemos que vacunar a las personas con comorbilidades. Comorbilidades significa una enfermedad de base de las personas puede ser hipertensión, puede ser diabetes. Esto está muy bien descrito en un comunicado de prensa que se hizo el día de ayer para que las personas sepan, además, que deben presentarse con su carnet de control de enfermedad crónica o con un certificado médico en caso de las personas que se controlan en el extra-sistema. También esta semana, nos pusieron como grupo objetivo de vacunación las personas con discapacidad severa y para eso deben estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad. Entonces deberían presentar su carnet de discapacidad al momento de vacunarse y seguimos con la población



que tenemos que vacunar las segundas dosis porque empezamos el día 3 de marzo con la segunda dosis, por lo tanto, se suman también a las vacunaciones a futuro, las segundas dosis. Así que tenemos mucho trabajo que hacer con esto, porque nos toca, personas con comorbilidades, personas que tienen discapacidad severa y la segunda dosis, es una vacunación compleja por la calidad de las personas que van a llegar a los vacunatorios, son personas que tienen algunas dificultades de movilidad y que también tenemos que tener mayor posibilidad de poder observarlos luego de la vacunación. La próxima, por favor.

Aquí tenemos un gráfico donde se muestra lo que llevamos vacunados al día de ayer, llevamos 49.792 dosis administradas, de las cuales 47.535 son Sinovac y 2.257 son vacunas Pfizer. Tener en consideración que el equipo de salud de los centros de salud ha hecho un gran esfuerzo porque llevábamos un mes de vacunación y hemos logrado prácticamente una cifra histórica. Son 49.782 personas que han sido vacunadas, lo cual no es menor dadas las circunstancias, que además estamos haciendo otras actividades, como ya les comentaba, la búsqueda activa de casos y además hemos seguido realizando las actividades propias de los centros, actividades en terreno con entrega de medicamentos, de insumos, de alimentos y además las actividades propias de los centros del control de pacientes crónicos, pacientes postrados y otros. Me da la próxima por favor.

Qué tenemos que hacer ahora? Bueno, continuar con el proceso de acuerdo a lo instruido, siempre por la autoridad sanitaria, contamos con las dos vacunas, Sinovac y Pfizer. Hemos tenido algunos problemas de déficit de stock de vacunas que han sido solucionadas por el Servicio de Salud y por la Seremi, pero si nos ha provocado algunos incidentes porque la población de repente no comprende que hay cosas que no dependen solo del personal de salud, como por ejemplo el stock de vacunas no depende de nosotros, eso es centralizado. También el cambio de grupos objetivos que ha sido muchas veces de última hora, que tampoco depende de nosotros. Pero es una instrucción de la autoridad sanitaria. Para los fines de semana vamos a centralizar, ya se hizo la semana anterior la vacunación en 5 puntos, en el polideportivo, en el Canelo de Nos, en el Gimnasio Municipal, en la Escuela Estados Unidos y en el sector de Lo Herrera. Se eligieron estos lugares porque son lugares al aire libre que cuentan con espacio suficiente, porque dado que además retrocedimos de fase, los aforos son diferentes y la idea es poder cumplir con la normativa también respecto a disminuir el número de contagios. Las vacunas Pfizer se va a centralizar en 2 puntos que son los autorizados por Seremi, que son la Escuela Estados Unidos y el polideportivo, hasta el día de ayer no contábamos con vacunas Pfizer, solo estamos vacunando con Sinovac. Probablemente hoy día nos van a llegar el refuerzo de vacunas Pfizer y esa vacuna se coloca solamente en 2 centros escuela Estados Unidos y Polideportivo. Me da la próxima, por favor.

Tenemos que seguir con las estrategias, porque aparte de la vacunación tenemos una situación crítica sanitaria en relación al número de contagios. Tenemos que hacer fiscalización porque efectivamente la gente no está cumpliendo lamentablemente con la responsabilidad que tienen consigo misma y con el resto de la comunidad, del uso de mascarilla, de distanciamiento físico, de lavado de manos y otros. Estamos en el proceso de vacunación, tenemos que seguir con eso. Tenemos que comunicar desde todas las fuentes posibles, mantener el autocuidado, estamos tomando exámenes de PCR en terreno. Tenemos que duplicar o más el tema educativo. La gente tiene que entender que en estos momentos la situación es crítica y que en estos momentos no tenemos posibilidad de hospitalizar más personas. Tenemos que tomar en consideración, además, que la letalidad, es decir, las personas que enferman y fallecen, están siendo grupos de edad más jóvenes de los que se tuvo en el año 2020. Por lo tanto, en ese sentido, las personas jóvenes ya no están tan a salvo como estaban en el año 2020, porque además existen otras cepas de corona virus que son altamente contagiosas más que la primera cepa, y que además presentan mayor letalidad y eso la gente tiene que tomarlo en consideración por el tema del autocuidado y de la responsabilidad individual y colectiva. Tenemos que optimizar los recursos que tenemos para hacer un buen apoyo con educación y comunicación. Tenemos que establecer mesas



de trabajo con la comunidad. Tenemos que apoyar con elementos de protección personal, si la comunidad no los tiene, tenemos que demarcar los espacios, demarcar los aforos. Tenemos que sanitizar, aunque la sanitización no nos da un 100% de seguridad de que ahí no va a haber contagio, igual es un elemento que colabora a mantener los espacios relativamente sanos. Tenemos que limpiar porque la comuna está con muchos microbasurales, es cosa de caminar por la comuna y hay muchos microbasurales, lo cual también colabora a la reproducción de este virus, porque este virus se encapsula en las partículas de polvo y eso en algún momento, efectivamente, puede ser una fuente de contagio. Y sería bueno contar con cuadrillas territoriales que estén a cargo de líderes comunitarios, porque la comunidad sabe perfectamente cómo se comportan los vecinos, cómo se comportan las poblaciones, cómo se comportan los barrios, los pasajes. Tenemos que incorporar mucho más a este plan comunal, a la comunidad. La próxima, por favor y con eso termino.

Palabras que nos unen, que esto es en relación al Día Internacional de la Mujer. Nos unen muchas cosas, nos une la fortaleza, nos une la paz, la alegría y en ese contexto agradezco a las mujeres que trabajan en los centros de salud por todo el trabajo abnegado que han realizado durante este tiempo y todo el trabajo que se nos viene por delante. Ya todas las mujeres del equipo municipal que nos han apoyado en todo esto durante toda la pandemia desde el año 2020. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, señora directora. Así lo analizamos el día de ayer a primera hora con los Directores Municipales y todas las Directoras y Directores de los centros de salud. Estamos en un momento muy sensible donde los contagios simplemente se dispararon en San Bernardo. Pasamos en menos de 10 días de 297 activos a 382, una cifra muy alta y por tanto tenemos que redoblar todos nuestros esfuerzos. Ustedes comprenderán, concejales y concejales, que yo durante el fin de semana, durante la noche, durante la mañana, soy muy requerido respecto a los asuntos de la pandemia por los vecinos a través de las redes social y a través del teléfono y del Whatsapp. Entonces quiero terminar la exposición de la señora directora diciendo que nosotros no podemos controlar la conducta de las personas. No existe policía en el mundo ni sistema de coacción que se pueda hacer cargo de que la gente no tenga conciencia, que se aglomera, que salga sin mascarilla, que pasea sus hijos o a sus adultos mayores sin mascarilla por la ciudad y la verdad es que la gente dice oye, hagan algo, lo que nosotros podemos hacer es pedirles a los vecinos que sepan que el Covid sigue avanzando, que estamos a muchos meses de estar inmunizados como sociedad, a 7, 8 meses de que esto ocurra y que de esto las personas mueren. Fallecen. Los pacientes graves, entubados respiratorios, el promedio bajó en 20 años. Ya no estamos hablando de las personas de 70, 80 años que tomaron Covid y están entubados, estamos hablando de personas en promedio de los 53 años, ese es el promedio de pacientes graves hoy día en Chile. Entonces, claramente no tenemos una policía de la conciencia de las personas. Nosotros tomamos todas las medidas, acompañamos, pero la conducta personal es fundamental. Eso quiero decir, en definitiva, y vamos a seguir vacunando, el sistema de salud nuestro ha sido muy eficiente. Entiendo, directora, que ya estamos sobre los 35.000 vacunados en primera dosis. Necesitamos un ejercicio de mucha disciplina, porque se nos va a hacer un lío cuando estemos en Segunda dosis y estemos todavía vacunando un segmento, porque mientras más jóvenes son los segmentos que se vacunan son grupos más grandes. Entonces ahí estamos jugando con los espacios, haciendo un puzzle bastante complicado que primera dosis, segunda dosis, los segmentos y cómo no mezclar a las personas y mantener estos espacio de público y sin aglomeración en condiciones sanitarias. Así que le agradezco, señora directora, su informe y decirle a los vecinos, vecinas que está conectados a nuestro Concejo Municipal, que estamos en un momento muy sensible y lo que más necesitamos es conciencia de todas y todos por el autocuidado, con distanciamiento físico, con la mascarilla y con el lavado de manos. No hay nada que reemplace esa conducta, de momento no hay nada que reemplace nuestra responsabilidad. Y no tenemos ni inspectores ni policía para que se hagan cargo de



su vecino, el señor de la esquina, sino que llamarnos toda la conciencia y del buen comportamiento de una conducta sanitaria responsable. Muchas gracias.

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 5, antecedentes entregados el 24 de febrero de 2021.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar a la aprobación de la modificación presupuestaria número 5 y luego a la aprobación de la modificación presupuestaria número 6 con la señorita Jennifer Ayala, Secretaria Comunal de Planificación. Donde me han pedido que se explicara por qué hemos tenido tantas modificaciones presupuestarias. Si hay alguna razón técnica.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenos días concejales, alcalde, respecto a la consulta. Efectivamente, a la fecha llevamos con los 2 puntos que vamos a pasar ahora a aprobación, 6 modificaciones presupuestarias, estas últimas solicitudes de Directores para complementar cuentas e ítems que ellos necesitan ahora hacer gastos. Cabe destacar que el presupuesto municipal es un instrumento de gestión flexible y que con estas modificaciones podemos subsanar Ítems que no se consideraron ya que el presupuesto lamentablemente, como se expuso anteriormente, no considera todas las solicitudes de los Directores para el año. Entonces, de acuerdo a como van llegando los recursos vamos complementando las cuentas. Las 2 primeras modificaciones fueron para ajustar el presupuesto inicial, el que se aprobó en diciembre y las posteriores y estas últimas son simplemente para hacer unos gastos de solicitudes directas de los Directores de DAF, de Comunicaciones y las otras fueron también temas realizadas por los fondos Covid que tuvimos que distribuir en las cuentas. Claro, efectivamente, ideal es no hacer tantas modificaciones presupuestarias en el año, pero como también nos faltan recursos en algunos ítems tenemos que estar jugando y trabajando de esta manera. No sé si Gloria quieres complementar. Si tienen alguna duda, concejales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Muy bien. Sometemos a votación el punto número 3, modificación presupuestaria, número 5 se somete a votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.575- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 5, que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS **\$ 20.000.000**

22	Servicios de Consumos	
22.08	Servicios Generales	
22.08.011.003.001	Cont. De Prod. Para Eventos Act. Municipales	\$ 20.000.000

AUMENTO ITEM EGRESOS **\$ 20.000.00**



24	Transferencias Corrientes	
24.01.001.001.002	Al sector Privado	
24.01.008	Premios y Otros	
24.01.008.003.001	De Actividades y Otros	\$ 20.000.000

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 6, antecedentes entregados el 01 de marzo de 2021.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 4, Modificación presupuestaria número 6, expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, concejales la modificación presupuestaria número 6 específicamente es para comprar buzos para la pandemia, ya que nosotros teníamos distribuidos mayores ingresos en la compra de mascarilla y el ítem presupuestario de adquisición de buzos es más caro que la mascarilla, por eso se hizo una modificación, solicitada por un documento de DAF.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Alguna consulta del Consejo Municipal? *Sometemos a votación la modificación presupuestaria número 6 en votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.576- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 6, que a continuación se indica:

TRASPASO

AUMENTO ITEM EGRESO		\$ 20.000.000
22	Bienes y Servicio de Consumo	
22.02	Textiles Vestuario y Calzado	
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	
22.02.001.001	Textiles y Acabados Textiles	
22.02.001.001.001	De Gestión interna	\$ 20.000.000
DISMINUYE ITEM EGRESO		\$ 20.000.000
22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	
22.04.005.001	Materiales y Útiles Quirúrgicos	
22.04.005.001.001	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 20.000.000

PUNTO BAJO TABLA

Aprobación de Adjudicación de la Licitación Pública, Servicio de Reparto de Agua en Camión Aljibes para localidades de La Estancilla 1 y La Estancilla 2 de la comuna de



San Bernardo, ID: 2342-15-LQ 21 al oferente Claudio Enrique Flores Romero, Transportes y Servicios Mataquito, RUT: 76.105. 636-0.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias a la Secretaría Comunal de Planificación. Vamos si el Concejo está de acuerdo a poner el punto bajo tabla Aprobación de adjudicación de licitación pública, servicio de reparto de agua mediante camión aljibe en la localidad de La Estancilla 1 y La Estancilla 2 de la comuna de San Bernardo. Expone la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde, concejales. Como ustedes saben, desde el año pasado, a mediados de agosto, nosotros estamos entregando agua potable a través del arriendo de camiones aljibe al sector de La Estancilla 1 y 2 a solicitud de los vecinos, ya que por la pandemia y por un efecto del cambio climático, su APR quedó sin agua, por lo tanto, por emergencia sanitaria nosotros concurrimos a gastos Covid para poder solventar este gasto a través de trato directo debido a la emergencia, debido a tantos tratos directos y que no corresponde también de acuerdo a la ley este año para abordar desde marzo a diciembre se hizo una licitación pública donde postuló efectivamente una empresa que a continuación vamos a exponer y este contrato, el vigente que teníamos por a través de una orden de compra, vence el día de hoy. Nosotros estamos trabajando con la comunidad de La Estancilla donde se hizo un programa de trabajo de entrega de litros a ambas comunidades. Entonces es súper importante hoy día dejar adjudicado esta licitación hasta diciembre, el cual si nosotros logramos proceder a hacer el proyecto de conexión de agua potable durante el año, se cortaría el contrato, ya que tendrían conexión a la APR. A continuación vamos a hacer la presentación de la propuesta que se postuló en la licitación.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Buenos días, concejales, Alcalde. Como comentaba anteriormente la directora de Secpla, esta licitación se presentó una sola empresa, la cual es la empresa Mataquito, con un presupuesto disponible para la licitación de 111 millones. La pauta evaluación está dada por la oferta económica que se dividía en 2 partes que era para el camión aljibe de capacidad de 10 mil litros y el camión aljibe para capacidad de 7 mil litros. Esto tenía un porcentaje total de 40%. También se evaluaba el año fabricación de los camiones, que se traducían en un 30%. La experiencia de rubro y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta un 5%, dando un total del 100%. Con respecto a la oferta económica como es la única empresa que participa, en ambos casos, tanto para el camión de 10 mil litros como el de 7 mil litros tiene el puntaje total, esto se traduce en 40 puntos. Con respecto a los años que se solicitan para el camión, está dada por una tabla que si el camión de 10 mil litros era del año 2019 o superior, tenía el puntaje total que hacía bajando la escala y si era menor del año 2016 inferior tenía puntaje cero. Para el camión de 10 mil litros la empresa oferta un camión del año 2020, por lo cual tiene el puntaje total y para el camión de 7 mil litros, el camión es el año 2018, por lo cual se traduce en 60 puntos. La sumatoria entre ambos da 80 multiplicado por el 30% da 24 puntos. Con respecto a la experiencia de servicios similares, también se pedía que tenía que tener la cantidad de certificado de repartición de agua potable, que tenía que indicar el certificado, que su trayecto en el servicio tenía que ser de 50 o más servicios realizado por viaje. La empresa presenta la cantidad de 12 certificados, el certificado claramente dice que hace reparto de agua potable, pero no indica la cantidad de trayectoria que hace, por lo cual no cumple con lo solicitado en este ítem, por lo cual tiene puntaje cero. Y con respecto al cumplimiento de la presentación de la oferta presenta todos los antecedentes que se habían solicitado en las bases administrativas, por lo cual tiene el puntaje total de 5 puntos. Haciendo una sumatoria de todos los criterios de 69 puntos para el camión aljibe de 10 mil litros, el valor bruto por viaje de \$83.300.- pesos y el camión aljibe de 7 mil litros de \$65.450.- pesos valor bruto por viaje. Como había dicho anteriormente, la



directora el servicio es hasta el 31 de diciembre, pero renovable también por única vez esta licitación.

SR.TA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Para complementar y terminar la presentación durante un mes, se hacen 91 vueltas del camión aljibe de 10 mil litros y 28 vueltas del camión aljibe de 7 mil litros. Se está entregando aproximadamente 150 litros por persona. Eso concejales, alcalde.

SR.ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, yo quisiera agregar al Concejo Municipal que estamos trabajando y en un plan de solución de agua potable para La Estancilla 1 y La Estancilla 2, estamos pidiendo a Aguas Andinas que nos dé factibilidad respecto a la red que está justo en la carretera 5 Sur, al lado poniente. Esto significa, si me corrige Jennifer, cruzar la carretera con una conexión, generar allí una distribución paralela hacia la estancia La Estancilla abajo y La Estancilla arriba, o 1y 2 como le llamamos y conectarlos directamente a los estanques que tienen ellos. Ustedes saber concejales, que las napas en la zona de La Estancilla se secaron, por eso no funciona el agua potable rural, por eso que llevamos tanto tiempo proveyendo agua en camiones. Nosotros hemos optado por buscar una solución de red de agua potable, ya que existe la posibilidad de que una gran inversión en otro pozo profundo a fin de acceder al agua de napa subterránea o fracase o dure muy poco tiempo dado las condiciones climáticas. Ustedes saben que llevamos varios años de sequía. Tuvimos una excepcional lluvia en enero y un par de excepcionales lluvias en el invierno, pero la trayectoria climática de la zona ha sido de sequía durante más de 5 años sostenidamente y por tanto, mientras tenemos este servicio de agua potable, estamos trabajando en una solución definitiva de agua potable para ambas localidades.

Hay alguna consulta del Concejo Municipal respecto a esta licitación? Bien, sometemos a votación. Sometemos a votación la licitación pública Servicio de reparto de agua potable mediante camión aljibe en la localidad de La Estancilla 1 y La Estancilla 2 de la comuna de San Bernardo, ID: 2342-15-LQ 21 al oferente Claudio Enrique Flores Romero, Transportes y Servicios Mataquito, RUT: 76.105. 636-0. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.577- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de Licitación Pública “Servicio de Reparto de Agua Mediante Camión Aljibe en las Localidades de La Estancilla 1 y 2 de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-15-LQ21, al oferente Claudio Enrique Flores Romero Transportes y Servicios Mataquito E.I.R.L., RUT: 76.105.636-0.

La adjudicación es por un Valor Bruto por viaje de servicio

- | | |
|---|-----------|
| - Camión Aljibe con capacidad de 10.000 litros: | \$ 83.300 |
| - Camión Aljibe con capacidad de 7.000 litros: | \$ 65.450 |

El plazo del contrato será desde la fecha del acta de inicio del Servicio, hasta el 31 de diciembre de 2021. Renovable por un año por única vez, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria



Según Oficio Interno N° 290, de fecha 08 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación“.-

5.- Exposición de los resultados de la “Auditoría Externa para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contable de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”.

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias a la Secretaría de Planificación. Quinto punto de la tabla vamos a escuchar la exposición de los resultados de la auditoría externa para revisión de la situación patrimonial y estado de resultados financieros contables de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo durante los últimos 4 años. Con esto estamos dando cumplimiento a un mandato de este Concejo Municipal que nos encomendó esta auditoría, la cual llevamos a licitación pública a los consultores, los cuales este mismo Concejo Municipal aprobó. Hemos hecho llegar a las concejales, a los concejales el documento final de la auditoría y a contar de esta presentación la auditoría pública va a estar en nuestras redes sociales a disposición de todos los vecinos y vecinas de San Bernardo. Quiero decir con mucho pesar, que los auditores nos han hecho ver que hay zonas y temas de la auditoría en los cuales no se pudo profundizar, pues hubo unidades municipales que simplemente no proveyeron la información necesaria. Cuestión que, por cierto, será debate de este Concejo Municipal. Entonces dejamos a los consultores a fin de que se presenten y nos hagan la presentación de su auditoría, muy buenos días.

SR. GERENTE DE AUDITORÍA ALFREDO VILLARROEL: Muy buenos días, señor alcalde, señores miembros del Concejo. Mi nombre es Alfredo Villarroel, soy gerente de auditoría de la Empresa Fortunato y Asociados, empresa que se adjudicó la licitación correspondiente al proceso de auditoría externa de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Me acompaña Valeria Interdonato, auditor senior de nuestra empresa que estuvo a cargo en terreno de la ejecución del servicio encomendado. Bueno, para empezar la exposición quiero indicar que nuestra empresa, como se dijo en el inicio, realizó una auditoría de los estados financieros en base a objetivos generales propuestos en la licitación, que incluía la emisión de un informe de auditoría desde octubre del año 2016 a julio del 2020. Sólo para efectos prácticos y para que los años fueran comparables entre sí, hicimos un trabajo de completo del año 2016, un tema de poder comparar las cifras y los análisis en años completos. Obviamente, se revisó hasta Julio porque fue el período donde estaba terminado, cerrado a la fecha de ejecución del servicio y se basó en las políticas y prácticas establecidas por la Contraloría General de la República y las normas asociadas para los principios contables, administrativos y generales que rigen en organismos municipales. Siguiendo lámina, por favor.

Esta auditoría y para hacerlo gráfico, establece o analiza la información financiera y contable y los procedimientos que generan esta información del balance general, antecedente que es conocido por todos los miembros del Concejo y el alcalde. El estado de situación presupuestaria y las cuentas presupuestarias o administración de fondo que también implican movimientos de fondos importantes. Siguiendo lámina. Por favor.

Cabe mencionar, y en esto quiero tomarme unos minutos para indicar que los principios contables, la operatoria contable, la operatoria administrativa, la operatoria de control general que rige a los organismos públicos y en especial a la Municipalidad está regulada, son muy pocas las partidas o prácticas que pueden ser analizadas en virtud de las buenas prácticas, como se dice en jerga técnica o las mejores formas de hacer las cosas. La mayoría de las actividades, tanto la contabilidad, finanzas, activo fijo, compras, licitación, etcétera, están normadas y establecidas por normas tanto legales como otras emitidas específicamente por la Contraloría. En este contexto, podemos indicar que nuestras pruebas o nuestro análisis nuestros exámenes que se realizan, son basados en normas técnicas que



debiesen ser conocidas y aplicadas por los profesionales que están responsabilizados para eso. Por tal motivo, nuestra exigencia, los parámetros, los conceptos y los temas que analizamos están dados principalmente por normativa. Y para cerrar este punto instructivo, quiero indicarles para mejor conocimiento que una auditoría busca determinar si los antecedentes financieros que se prestan, que se entregan, que se informan tanto al Concejo como a la comunidad, están exentos de errores significativos. El objetivo de una auditoría no es buscar un ilícito o juzgar o prejuzgar si una actividad está cometida o está realizada, fuera el amparo de la ley o fuera el amparo de las prácticas normales. Eso constituye, o sea, eso lo generan otras instituciones. El objetivo de la auditoría, principal es determinar si la información que ustedes tienen, mantienen, administran y publican está exenta de errores significativos y errores que puedan generar una mala interpretación o un error en la toma de decisiones. Dicho esto, nuestro informe o nuestra presentación se va a basar en tres puntos esenciales. Primero, a continuación vamos a ver, en términos generales, los números, los cuales van a estar detallados y expresado con mayor detalle, en el informe que les presentamos escrito. En una segunda parte vamos a hablar y comentan las observaciones principales que encontramos, obviamente por temas de tiempo y temas de materialidad e importancia, no vamos a indicar todas las observaciones. Más bien vamos a indicar las que presentan un grado de relevancia importante y por lo tanto deben ser conocidas y expuestas y comentadas en esta reunión. Y finalmente, al final de la presentación, vamos a presentar nuestra conclusión, en términos generales de nuestra visión externa de las operaciones y las actividades administrativas de la Municipalidad y finalmente, el dictamen de auditoría. Siguiendo lámina por favor.

Como primer punto y este es un tema, lo vamos a hacer no tan detallado. Los números que se presentan son los números ya conocidos por el Concejo y el alcalde y toda la institucionalidad financiera de la Municipalidad y nos establecen claramente cuáles son los puntos que nosotros tenemos que entrar a analizar en virtud de los montos o los valores tan relevante. Por eso que vamos a revisar y revisamos la conciliaciones bancarias, los deudores presupuestarios, las deudas que existen o que tienen con la Municipalidad, las subvenciones que no se encuentran rendidas, los activos fijos o los bienes que tiene la Municipalidad, que son las partidas más relevantes dentro de este número. Siguiendo lámina, por favor.

También las deudas que tiene la Municipalidad en las cuentas específicas, siguiente lámina, por favor. Y los ingresos en términos cuáles son los más relevantes, cómo son los tributos sobre el uso de bienes, que son los ingresos propios permanente y el siguiente lámina, los gastos asociados a remuneraciones y bienes de uso consumo, que son las partidas más importantes del estado financiero o el movimiento financiero en general. Debemos indicar que estos montos son acumulativos, por eso presentamos varios años para ver cómo van evolucionando de un año a otro. Siguiendo lámina, por favor.

Aquí, en esta lámina, muy simple, presenta el patrimonio valorizado de acuerdo a la contabilidad que tiene la Municipalidad, que implica que a julio del 2020 presenta un patrimonio de aproximadamente 14 mil millones de pesos. Este patrimonio, como lo veremos las conclusiones finales, no se encuentra correcto, se encuentra sobrevalorado por diferentes partidas que las vamos a analizar posteriormente. Siguiendo lámina.

Como primer punto no se ve el título, no sé si puede bajar un poquito. Como primer punto y más importante que podemos indicar, y la primera observación que surge de las pruebas a analizar, es que la información presupuestaria en términos de presupuesto vigente que se informaron en los años 2016, 17 y 2019, no coincidían con el presupuesto decretado y las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo. O sea, en resumen, el presupuesto vigente que se tomaba en los años 2016, 2017 y 2019 estaba malo, no correspondía. Esta situación es grave porque las decisiones que ustedes toman, tanto el Concejo, el alcalde y toda la planta directiva está basada en los presupuestos que se proyectan y con la información que se establece en la contabilidad, o sea, nosotros partimos



sobre la información contable. Esta situación es de alto impacto, es de alta relevancia, era conocida y lamentablemente no se tomaron las medidas adecuadas ni suficientes para evitar estos errores. Hay que tener presente que el personal encargado para mantener esta información fidedigna es el Departamento de Administración y Finanzas y adicionalmente el Departamento Control o la Unidad de Control debe velar que se cumplan todos los procedimientos para que esta información sea fidedigna. Siguiendo lámina por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Puede por favor explicar las cifras que tiene la lámina porque no se auto explica.

SR. GERENTE DE AUDITORÍA ALFREDO VILLARROEL: Ya, en el año 2016, esto está con mayor detalle en el informe, pero en el año 2016 la contabilidad reflejaba una información que difería de los decretos presupuestarios, de modificaciones presupuestarias en 5.000 millones de pesos.

SR. AUDITORA SENIOR VALERIA INTERDONATO: Hola, buenos días. La diferencia es que se están presentando en esa lámina, corresponde a los presupuestos presentados al inicio de cada año al Concejo Municipal, en donde con sus modificaciones presupuestarias llega a un presupuesto vigente que sería el ejecutado, que es donde se generan esas diferencias. Estas diferencias están representadas en miles de pesos, en donde para el año 2016 hay una diferencia de 5.000 millones de pesos en el presupuesto, desde lo que se presenta desde el Departamento de Presupuesto, la creación del presupuesto a las modificaciones que están decretadas por el Concejo, entonces como presupuesto final, generan estas diferencias de 5.000 millones de pesos versus 2017 con menos 102. El 2018 fue el único año en donde no obtuvimos estas diferencias. Nosotros hicimos unas tablas en donde están presentados en el informe que ya entregamos a nuestras contrapartes, hicimos un análisis en donde agregamos todas las actas presupuestarias de las modificaciones que hace el Concejo en el transcurso de cada año. Entonces, en base al presupuesto inicial, que es el que está en la contabilidad versus al presupuesto decretado y sus modificaciones queda con un presupuesto final correspondiente a estas diferencias. Qué quiere decir esto? Que no se está trabajando en base a un presupuesto real. Las partidas presupuestarias están modificadas durante el año. La contabilidad se estuvo jugando con las partidas, se sacaba de una partida, de una cuenta presupuestaria para poder inflar otra cuenta y así poder generar las disponibilidades presupuestarias y generar los pagos. Esa es la conclusión de este presupuesto.

SR. GERENTE DE AUDITORÍA ALFREDO VILLARROEL: Siguiendo lámina por favor.

Una vez analizada estas diferencias presupuestarias que se emanaron o que se generaban, debido a que en la contabilidad existían valores distintos a las decretadas, empezamos a analizar la ejecución presupuestaria en términos de si los valores que estaban presupuestados estaban sobrevalorado o subejecutado. Cabe mencionar que, como se dijo aquí hace unos minutos atrás, el presupuesto es una herramienta de gestión. La idea de la generación del presupuesto es determinar y evaluar cuánto van a ser los montos que yo voy a percibir o proyectar cuáles son los montos que yo voy a percibir por los distintos conceptos y cómo voy a utilizar esas partidas. Esto se debe decretar a fines de noviembre, en diciembre y se debe ejecutar en el ejercicio siguiente. Y una de las partidas que habla el presupuesto es el saldo inicial de caja, es decir, cuánto es que yo dispongo de excedentes eventuales desde el año 1 al año 2 y ese monto está establecido en virtud de una estructura que genera la Contraloría General de la República. Siguiendo lámina por favor.



Y esa estructura está basada en un dictamen, pero esta estructura, como aparece ahí, tiene una premisa básica en que las cuentas contables están buenas, tienen saldos representativos y tienen saldos que son acordes con la realidad. Lamentablemente, como lo veremos posteriormente, estos saldos no corresponden, en algunos casos están sobrevalorados, en otros casos están sin sustento y en otros casos no presentan ninguna lógica, por lo que implica que ese monto determinado como saldo inicial de caja en los presupuestos que fueron aprobados no tiene ningún grado de fiabilidad. Siguiendo lámina por favor. En este cálculo, de acuerdo a la Contraloría, se establece cómo se debió haber calculado en los distintos años, lo que Valeria nos va a comentar.

SRTA. AUDITORA SENIOR VALERIA INTERDONATO: Muchas gracias. Nosotros hicimos el cálculo de un saldo inicial de caja. Primera parte quiero explicar que un saldo inicial de caja es la disponibilidad que cuenta el municipio a principio de año, el efectivo con lo que cuenta el municipio y para poder determinar este saldo inicial de caja hay que tomar todas las partidas, todas las cuentas corrientes, todos los saldos disponibles de las cuentas corrientes e ir descontando todas las partidas en donde se tienen, que son los saldos con restricción, los fondos que tienen municipios con restricción. Entonces dentro de estos grupos está la cuenta de aplicación de fondos, está la de deudores presupuestarios, están los ajustes de disponibilidades. Además, se tiene que ingresar las cuentas de depósitos de terceros, de los acreedores presupuestarios, los cheques caducos, las cuentas por pagar y los proyectos de inversión. Lamentablemente no pudimos obtener un saldo inicial de caja final porque nos faltó información, dentro de esta información requeríamos urgentemente las conciliaciones bancarias del área de Remuneración, las cuales solicitamos en reiteradas oportunidades vía correo electrónico, de forma presencial el levantamiento de procesos y no pudimos obtenerla. Así que los saldos presentados ahí no son fidedignos, pero si se acerca de mejor manera a la realidad en que están presentados los presupuestos, dentro de los levantamientos de proceso que hicimos, también consultamos la metodología de la realización del cálculo del saldo inicial de caja, el cual no nos supieron responder con tecnicismos la metodología que requeríamos, alguien que está que sabe realizar un presupuesto que tiene las competencias para poder realizar un presupuesto, tiene que tener la claridad de que hay un dictamen por la Contraloría en donde está el instructivo, en cómo se realiza este presupuesto inicial, que es la lámina anterior que se presentó y además de eso, de que nos faltó las conciliaciones bancarias de remuneración, solicitada a la Dirección de Administración y Finanzas, también nos faltó los proyectos de inversión no ejecutados, también no nos llegó esa información, así que el saldo inicial de caja determinado al final de la lámina es un estimativo, pero por falta de información. Pero así todo se acerca mucho más a la realidad de lo que está presentado en los presupuestos de cada año. Me puede cambiar la lámina, por favor?

Referente a esto mismo, tenemos una sobreestimación de ingresos y gastos, entonces, según lo que hemos explicado en toda esta presentación, al momento en que se realiza el presupuesto se hace una estimación del gasto, porque eso es un presupuesto, una estimación y por consiguiente se hace una sobre estimación del ingreso. Este presupuesto, por lo que estamos mostrando, es un ejemplo del año 2019, se hace una estimación, donde dice presupuesto vigente al 31 del 12 del 2019 habla de 15 mil millones de pesos, lo cual se ejecutaron 13.000 millones de pesos. Esto quiere decir que se hace una sobreestimación y una subejecución, o sea, se gasta menos de lo que se estima. Me puede cambiar la página, por favor?

Dentro de las otras observaciones que tenemos, corresponde a las conciliaciones bancarias, para conocimiento general, una conciliación bancaria corresponde a una cuadratura de lo que es el banco más tesorería y la contabilidad. Pudimos detectar y evidenciar que en la contabilidad existe solamente una cuenta bancaria o una cuenta corriente contabilizada o registrada y gracias a la circularización que nosotros emitimos a las entidades financieras, nos informan que existe más de una cuenta corriente, en las cuales están expresadas en el



cuadro abajo, que no están en la contabilidad y es una falta grave, porque la contabilidad nos está diciendo que no es fidedigna. Y esto está en conocimiento de los funcionarios porque también está observado por la Contraloría General, entonces hicimos las consultas del hallazgo y por cultura general no se hace.

SR. GERENTE DE AUDITORÍA ALFREDO VILLARROEL: Como lo indica Valeria, este tema es muy importante y muy relevante, o sea, tenemos que la contabilidad y una pseudconciliación bancaria existe, porque tampoco reúne las condiciones de una conciliación bancaria, solo refleja una cuenta corriente, habiendo 4 cuentas que no están reflejadas en la contabilidad. Lo que más llama la atención en este caso, como lo comentaba Valeria, es que esta es una situación sabida y conocida y no se tomaron las medidas correctivas necesarias para omitir esta observación. Siguiente lámina por favor. Hay un oficio del año 1982 que establece cómo se deben hacer las conciliaciones bancarias, cómo se deben estructurar éstas, en términos de formato. Qué se debe conciliar? Y además indica que es una cuenta corriente contable con una cuenta corriente bancaria. Entonces, esta situación llama mucho la atención en términos de cómo, por tanto tiempo, quizás también antes del período de auditoría, se mantuvo. Debemos indicar que la estructura, como decía, de la conciliación bancaria que nos presentaron, que es simplemente saber cuánta plata tengo disponible, tampoco reúne las características básicas de esa información. Entonces ya empezamos en la primera partida, si se acuerdan, de los rubros más importantes, uno de esos era banco, ya partimos que Banco no tiene la información que debe corresponder, o sea, no existe información de las disponibilidades.

SRTA. AUDITORA SENIOR VALERIA INTERDONATO: Cabe destacar que en terreno, en visita y entrevista con los funcionarios, por eso lo quise agregar en esta misma lámina, en el levantamiento proceso que hicimos a la tesorera del municipio, nos comenta que ella es la encargada hacer las conciliaciones bancarias, lo cual.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, la interrumpo. Hace un rato el concejal Leonel Navarro quería hacer una consulta respecto al cuadro anterior, Concejal Navarro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenos días! Quería hacer una consulta a la empresa, de ver si esas cuentas bancarias, esas 4 cuentas, si tienen dinero dentro de las cuentas o están vacías. Esa es mi pregunta.

SRTA. AUDITORA SENIOR VALERIA INTERDONATO: Esas cuentas bancarias tienen movimiento. Nosotros no estamos diciendo que, o no estamos tratando de decir que esos movimientos no están reflejados en la cuenta ordinaria, que es la cuenta principal que tiene el municipio porque se van traspasando. El punto es que esos movimientos y estas cuentas no están en la contabilidad.

Respecto a las conciliaciones bancarias, el objetivo de estas conciliaciones bancarias es obtener un resultado correspondiente a la contabilidad, al banco y a la tesorería. Según normativa que es el Oficio 11.629 dice que las conciliaciones bancarias no las puede realizar el tesorero, tiene que ser un funcionario externo. Además, lo que mantienen como una conciliación bancaria es tomar la cartola con los movimientos del módulo Tesorería, es una cuadratura que no corresponde a una conciliación bancaria. Tampoco están visada por los encargados del Departamento de Administración y Finanzas, si bien es cierto la Dirección de Control hace sus auditorías y dentro de estas auditorías, leí los informes que presenta el Director de Control o la Dirección de Control a los concejales, él hace su revisión y auditoría de estas conciliaciones bancarias, pero las realiza en base a un



procedimiento que está mal hecho, porque la conciliación bancaria no es una cuadratura de un libro banco con cartolas bancarias. Me puede pasar la lámina, por favor? Dentro de los siguientes rubros que para nuestra auditoría al municipio son muy relevantes, son los deudores presupuestarios. Los deudores presupuestario son los ingresos que mantiene el municipio, tales como permisos de circulación, patente municipal, entre otros, y hace un par de años, el año 2019, nosotros realizamos una consultoría en donde se recomiendan varios procedimientos de mejoras para el aumento de los ingresos propios permanentes y cuando realizamos levantamiento de proceso y tuvimos entrevista con la Dirección de Rentas y Patentes, pudimos evidenciar que todas estas mejoras que se presentaron para el año 2019, en donde se entregaron los informes pertinentes, se detectaron las brechas, fue todo un trabajo bien elaborado de varios meses con entrevistas y fue una consultoría, no una auditoría. Y pudimos detectar que todas estas mejoras que se presentaron no se llevó a cabo ninguna de éstas, no las tomaron en cuenta. Además, cabe destacar que estos fondos fueron asignados por la Subdere y son programas específicos, dentro de este programa habían tres opciones que la determinaba el municipio, entonces el municipio determinaba si era la determinación del costo de los servicios y era la eficiencia del gasto o eran el aumento de los ingresos propios permanentes y el municipio optó por esta opción, el cual se hizo un trabajo con demasiado análisis, el cual nosotros presentamos, análisis que los puede hacer el mismo departamento, la misma dirección, porque son bases tanto que entrega el Servicio de Impuestos Internos anualmente. Nosotros en esa oportunidad detectamos alrededor de aproximadamente un poco más de 5.000 evasores de patentes municipales y solamente con cruzar información de la base de datos que entrega el Servicio de Impuestos Internos. Lamentablemente a la fecha de las entrevistas que fueron a principio de año, no se habían realizado estos análisis. Me puede cambiar la página?

Otro de los rubros que también son relevantes es las Cuentas por Cobrar. Estas cuentas por cobrar mantienen saldos inamovibles, o sea, son subvenciones entregadas a instituciones como centros deportivos, centros culturales. Nosotros quisimos hacer un cuadro de algunos ejemplos, pero estamos hablando de fondos que fueron entregados hace más de 5 años. Como nosotros partimos la auditoría el período 2016, no pudimos determinar cuál fue el año exacto en donde se entregaron estos fondos, pero estamos hablando de fondos inamovibles, estamos hablando de un activo o un aumento del patrimonio, es un activo abultado que no es la realidad, en sí es un gasto porque requerimos la rendición de estos fondos. Si bien es cierto, la Dirección de Administración y Finanzas genera un listado, el cual entrega vía oficio al departamento o a la Dirección de Jurídica para que hagan las cobranzas pertinentes o en realidad se comuniquen con estos centros o comités, estas instituciones y no pudimos obtener más información referente a esto. Solamente que la Dirección de Administración y Finanzas hace un listado anualmente y envía a la Dirección de Jurídica vía Oficio el listado de todas las instituciones de subvenciones otorgadas por el municipio.

SR. GERENTE DE AUDITORÍA ALFREDO VILLARROEL: Este tema, como otras cuentas que están dados dentro del informe que son y que no han sufrido cambios o no han sufrido movimiento dentro del período, también es súper importante. Nosotros ahí pusimos unos ejemplos solamente de partidas o de instituciones, organismos comunitarios que eventualmente, de acuerdo a lo que dice la contabilidad, se entregaron fondos y no se encuentran rendidos. Estamos hablando de que a diciembre del año 2019 hay aproximadamente 580 millones de pesos. Este análisis que nosotros hacemos, este detalle que nosotros realizamos es en base a la información contable, o sea, estos antecedentes son sabidos, son conocidos tanto por el área finanzas, por el área legal, por el área de control, por el área de organismos comunitarios, pero se mantienen en el tiempo, o sea, no toman decisiones sobre la regularización de estas partidas, lo que implica una falta importante dentro de sus funciones, porque uno de los objetivos de la contabilidad es que tiene que ser fidedigna y obviamente estas partidas generan que la contabilidad no demuestre realmente

cuáles son sus saldos y cuáles son la verdadera realidad patrimonial de la municipalidad. La otra lámina, por favor.

Activo Fijo. El Activo Fijo lo constituyen principalmente los muebles, los equipamientos, la infraestructura, los edificios, los vehículos, etc. Existe una normativa específica de la Contraloría en base al control de estos bienes. O sea, tienen que ser mantenidos, tienen que ser controlados, tienen que estar codificados, tienen que estar identificados, tienen que existir planchetas, etcétera, etcétera, tienen que ser responsables y eso tiene que ser un control y un análisis constante, recurrente, día a día, nos encontramos que hace 2 años prácticamente que no se realiza actualización de esta información. Se encuentra desactualizada y obviamente sin control, porque cuando no hay información es muy difícil generar el control y la Contraloría General de la República establece claramente que debe existir documentación sobre las transacciones y hechos significativos, la cual debe ser completa, exacta y facilitar el seguimiento, o sea tiene que haber trazabilidad. Y adicionalmente, que las transacciones y obviamente los controles deben registrarse en el mismo momento en que ocurren, con el objetivo de que la información siga siendo relevante y útil para la toma de decisiones. Basado en eso y en un tema tan importante como el control de los bienes de la municipalidad, no existe control o no se evidencia el control. Siguiendo lámina por favor.

La Contraloría emitió hace un año y medio, dos años, prácticamente una guía de regularización de activos fijos, o sea, una guía específica para que las municipalidades puedan organizarse administrativamente e internamente para manejar este tema, o sea, imagínense la relevancia que tiene. E indica claramente que las direcciones de administración y finanzas y de control municipal son responsables del buen funcionamiento de los procesos de administración, control y contabilización del activo fijo. Adicionalmente, los servicios traspasados, que no es el caso también recae esta obligación. Siguiendo lámina por favor.

Indica qué requisitos o qué estándares mínimos se deben cumplir para el control y regularización del activo fijo, en donde indica que tiene que existir una oficina, tiene que existir un funcionario y tiene que haber funcionarios también que los supliran en el caso de que no existan. Que deben velar y controlar que todos los bienes se encuentren normados, detallados, clarificados y administrados. Siguiendo lámina por favor.

Esto implica, antes de hablar del gasto personal, quiero indicarle que en esta misma guía de regularización de activo fijo, la Contraloría indica que en aquellas entidades municipalidades que teniendo un software, no manejan el módulo o no utilizan el módulo del software para el control del activo fijo, están en incumplimiento grave de sus funciones. O sea, aquí estamos hablando de la Contraloría dentro de sus funciones que es controlar y generar los procedimientos que resguardan los patrimonios de las instituciones públicas, establece que si una institución adquiere un software con diferentes módulos, que genera un control que puede ser activo fijo posteriormente o mañana, en el futuro puede ser el módulo de conciliaciones bancarias, puede ser el módulo de licencias médicas y no son utilizados correctamente, están en un grave falta de sus actividades administrativas.

SRTA. AUDITORA SENIOR VALERIA INTERDONATO: Quisiera agregar algo respecto al activo fijo. Nosotros como equipo tuvimos la entrevista con los encargados del rubro y el encargado de activo fijo, en donde tenemos una respuesta formal. Nos explica que los últimos dos años, refiriéndome 2018 - 2019. Él no recibe ningún documento de una compra de un activo fijo, para idioma de nosotros, un alta de un activo fijo. Por ende, el encargado del activo fijo o de inventario no tiene la capacidad de hacer una actualización del activo fijo si por parte de los encargados que deben emitirle estas facturas y los documentos correspondientes no se lo entregaban. Si bien es cierto,

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Durante cuánto tiempo?

SRTA. AUDITORA SENIOR VALERIA INTERDONATO: Los últimos dos años.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No recibió información de los nuevos activos fijos.

SRTA. AUDITORA SENIOR VALERIA INTERDONATO: Exacto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Los activos fijos son?

SRTA. AUDITORA SENIOR VALERIA INTERDONATO: Todo lo que sea correspondiente a muebles, computadores, auto, infraestructura, todo lo que es tangible. Respecto a eso se hizo un trabajo, el contador actual del nuevo equipo de trabajo con el encargado del activo fijo, hacer una actualización de todos estos activos e ingresar todas las altas de los últimos dos períodos y tratar de hacer una valorización del activo fijo, porque una cosa es el inventario y otra cosa es la valorización que está en la contabilidad. Por ende no está actualizado y no está con valor real. Eso quería contar respecto a un activo fijo.

SR. GERENTE DE AUDITORÍA ALFREDO VILLARROEL: Bueno, posteriormente entramos a uno de los rubros más importantes y relevantes que es el Gasto en Personal, el Gasto en Personal involucra las remuneraciones del personal de Planta, de Contrata y los Honorarios, y la primera observación que se encuentra también detallada dentro del informe, es que el tope en gasto a Honorarios establecido en el artículo 13 de la Ley 19.280 que corresponde al 10%, en el caso de la Municipalidad, no se cumple. O sea, excede, excede el 10%, por ejemplo, en el año 2019, el cálculo que nos da para determinación de este tope es un 13%. Entonces queremos indicar que este es un tema también importante. O sea, existe un tope que debe ser cumplido en su ejecución para efectos de la estructuración y ejecución del presupuesto. Siguiendo lámina por favor.

El otro tema que queremos hablar también dentro del rubro de gastos en personal es un tema bien sensible que dice relación con la ejecución presupuestaria. Cuando hablamos y vimos al inicio de la presentación que había sobrevalorización, una sobreestimación presupuestaria de todas las partidas, nos llamó mucho la atención específicamente la partida que hice relación con el gasto en personal. Si nosotros vemos el año 2016, Gasto en personal como rubro, tiene una ejecución, una sub ejecución que bordea el 94%. Hasta el año 2016 tiene una ejecución de un 94% como rubro, pero cuando entramos a ver el gasto del personal de planta, vemos que en el año 2016 su ejecución es de un 91%, en el año 2017 es de un 83%, en el año 2018 es 81%, y en el 2017 82%. Qué significa? Que se puede interpretar de las partidas en que se presupuesta un gasto en personal de planta elevado, el cual obviamente no es ejecutado para poder cubrir eventualmente las partidas presupuestadas para el personal a contrata porque si ustedes ven, el personal de contrata tiene una ejecución casi del 100%, sobre el promedio, eso se puede interpretar, la otra interpretación básica es decir que está mal hecho en el presupuesto o la estimación, pero no deja de llamar la atención que la ejecución del personal de planta es notoriamente más baja que la ejecución del personal a contrata. Esto es todo un tema de análisis más detallado, respecto a la conformación y estructuración de presupuesto. Siguiendo lámina por favor.

Otro tema que es muy importante es lo asociado a las horas extras, por lo general las remuneraciones del personal municipal en todos sus contextos, es un 80 o un 90% están definidas por ley y están definidas de acuerdo al grado que ellos poseen. Pero una de las



partidas que siempre analizamos es la estructura, la forma, el control y el análisis de las horas extras, tanto diurnas como nocturnas. Y aquí tenemos que las horas diurnas están también normadas por ley son 40 horas mensuales. En el informe ustedes verán que existen casos en que notoriamente se exceden esas 40 horas. Siguiendo lámina por favor.

Ahora, si nosotros hacemos un análisis muy simple en términos de sumar una cierta cantidad de horas ordinarias que son las horas que están contratadas, les sumamos las horas extraordinarias establecidas por Estatuto como tope, nos da un total de horas promedio que puede bordear 10 horas, de cantidad de horas de trabajo mensual en 12 meses, siendo este monto excesivo, si vemos la lámina siguiente donde queda más claro el efecto, tenemos que en el año 2016 en promedio hubo 5 funcionarios, los cuales se encuentran detallados en el informe que en promedio, como digo, trabajaron entre 10 y 12 horas diarias los 365 días del año, eso lo encontramos raro, por decirlo de alguna forma. En el año 2017, bajo ese rango hubo 8 funcionarios, en el año 2018 hubo 9 funcionarios y en el año 2019 se vio disminuido. Qué quiero decir? Yo no estoy diciendo que quizás esas horas extras están mal o bien pagadas, porque lamentablemente no tenemos toda la evidencia suficiente para determinarlo. Lo único que estamos indicando en estos cuadros que llama la atención que debiera hacer un análisis detallado, porque si es así, efectivamente, es terrible que un 5 personas u 8 o 9 o las que sean, dependiendo el año, hayan trabajado entre 10 y 12 horas en promedio, entre 10 y hora 12 horas los 365 días del año, o sea, no tuvieron licencia, no hubo permiso, no hubo vacaciones, no hubo nada. O sea, esto llama mucho la atención. Esta información es extraída de los libros de remuneraciones, o sea, es información pública para efectos de los funcionarios que trabajan acá, es un análisis que no cuesta demasiado hacerlo, que no genera gran complicación. El tema es que en términos de gestión y que debe ser el objetivo primordial también de las distintas jefaturas o funcionarios municipales. Mi trabajo no sólo termina al hacer algo, sino también en promover y efectuar consejos, mejoras, observaciones generales. O sea, es dar un paso más a la utilización de información. Existe mucha información relevante que es extraída o que puede ser tomada desde los sistemas, pero la idea es tomar esa información, hacer indicadores de gestión, que puede ser esto o puede ser otro, que den luces de alerta y luces de alarma respecto a ciertos temas importantes, que se generan en la administración general. Siguiendo lámina por favor. En conclusión, visto todos estos temas que hemos hablado, que hemos conversado en esta oportunidad, más todos los otros que se encuentran definidos y se encuentran detallados dentro del informe, podemos dar una conclusión en 4 esferas, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista contable, desde el punto de vista administrativo y de punto de vista informático.

Desde un punto de vista financiero, lamentablemente, podemos concluir que la información con que se cuenta para la toma de decisiones, para la definición, cuáles son las disponibilidades financieras? Cuáles son mis deudas? A quién puedo cobrar? Cómo puedo mejorar mis ingresos? Es deficiente y no existen procedimientos de control o no existieron procedimientos de control en ese período, en el período de auditoría estoy hablando que puedan darnos una certeza de que la información ahí presentada está correcta.

Desde el punto de vista contable podemos indicar, y así lo dice el dictamen, que no podemos dar una opinión sobre la información contable, porque los errores, las omisiones, la falta de información, la falta de sustento de los números que establecen tanto la contabilidad y algunos temas presupuestarios son importantes y relevantes. Debemos indicar también que el elemento o instrumento de gestión, de control de gestión más importante que poseen los organismos públicos, que es el presupuesto en que debemos pensar que debe ser sumamente cuidado, respaldado, controlado, adolece de debilidades importantes, tanto en la información que se expresa desde la contabilidad como en el cálculo de los saldo inicial de caja, que es una partida relevante, como en la estimación de las ejecuciones por partida.



Desde un punto de vista administrativo, podemos indicar que existen graves falencias de control, graves falencias de cumplimiento de funciones, pero principalmente existe un ambiente de control debilitado. O sea, no se evidencian procesos que permitan establecer fehacientemente que están minimizados todos los riesgos. Dentro del reporte, del informe, hay una partida importante que hablamos sobre licitaciones que se analizaron y vemos que el cumplimiento de ciertas obligaciones administrativas tampoco se efectuaban, entonces, en términos generales no existe un ambiente de control que permita minimizar los riesgos. Ahora una gran herramienta, no digo una solución, sino una herramienta para minimizar todos los otros riesgos, es el área o son las herramientas informáticas y lamentablemente podemos indicar que existen también graves debilidades en el control informático. El solo hecho que se permitan ajustes o movimientos presupuestarios que no están avalados por un decreto ya es una debilidad informática. Dentro del reporte tenemos que la información contable que se extrae de la contabilidad ahora, no cuadra o no coincide con lo cargado o lo informado a la Contraloría, eso quiere decir que después de los cierres se hicieron ajustes contables. Son menores, no vamos a la materialidad del monto, solo vamos al hecho, no es posible que cerrado un período contable se pueda ingresar de nuevo a la contabilidad y hacer ajustes, eso no es posible. No es posible tampoco que no estén habilitadas ciertas herramientas informáticas que permiten el control de los accesos a los sistemas. El sistema computacional tiene una herramienta de control que permite llevar un detalle, un registro de todos los ingresos y salidas del sistema, un log que se llama y eso no se encontraba habilitado dentro del sistema informático. Qué implica eso? que no podemos hacer un seguimiento de quiénes ingresaron al sistema en fechas, en horas que no son habituales, como por ejemplo días tarde, sábado o domingo, etcétera, o quiénes fueron los últimos que ingresaron a tal o cual mes.

Finalmente, lamentamos decir que todas estas falencias que fueron descritas en esta presentación y que están detalladas en extenso dentro del informe son importantes. No podemos decir tampoco, no podemos concluir que solo se realizaron en el período auditado, lo más probable y en nuestra experiencia podemos también inferir que es ya una conducta de trabajo, así que venía por mucho tiempo, lo que implica que los pasos a seguir futuro es cambiar esa conducta, cambiar ese enfoque de trabajo basado en la costumbre y en las costumbres de ciertas formas que ya están prácticamente erradicadas en otras administraciones públicas y la única forma de erradicar esas actividades o arraigar esas acciones es estableciendo niveles de control y ambientes de control que permitan minimizar, nunca un riesgo va a llegar a cero, es imposible y si alguien les dice que con tal o cual sistema no va a haber riesgo, es imposible, siempre va a haber un grado de riesgo, el tema que ese riesgo esté controlado y encapsulado en ciertos temas.

SRTA. AUDITORA SENIOR VALERIA INTERDONATO: Nosotros, como auditores tenemos que, como empresa auditora tenemos que entregar una opinión respecto a la auditoría y nosotros tenemos una abstención de opinión y ésta es la base para nosotros abstenernos de opinar, dentro de esta base tenemos todas las cuentas sin análisis, cuentas contables, sin análisis de los últimos 4 períodos auditables, en donde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, cuál es la razón de ese no análisis.

SRTA. AUDITORA SENIOR VALERIA INTERDONATO: No lo hacían, no estaban preparados, los análisis no solamente es ingresar los números al software, sino que hay que llevar análisis extra contable. Es la historia de una cuenta y eso está normado, dentro de estas cuentas están las cuentas sin análisis, tenemos la disponibilidad de moneda nacional, que es lo que hablábamos recién de las conciliaciones bancarias. Tenemos las cuentas de anticipos, deudores presupuestarios, ajustes de disponibilidad, cuentas por cobrar, préstamos, existencia, bienes de uso depreciable que serían los activos fijos, los de no uso depreciable también y puedo seguir, depreciación acumulada, depósitos de terceros,



acreedores presupuestarios, ajustes de disponibilidad, cuentas por pagar, patrimonio, ingresos por prestaciones de servicio, tributos sobre el uso de bienes, ingresos financieros, transferencias corrientes, otros ingresos patrimoniales, actualizaciones de ajustes, todas las cuentas contables. Al realizar qué es lo que comentaba recién don Alfredo, hicimos el primer papel de trabajo, lo primero que nosotros realizamos es la cuadratura de los libros diarios con el balance. Aquí podemos determinar los 4 años que tienen diferencias entre estos dos papeles de trabajo, que es la contabilidad versus el balance. Hicimos una revisión en donde es a nivel público, revisamos los balances que subió el municipio a la Contraloría General de la República, en donde la Contraloría no permite subir balances descuadrados y pudimos determinar que los balances a la Contraloría estaban cuadrados, obviamente, y no corresponde a la contabilidad actualmente. Estas son las diferencias en miles de pesos generadas en los balances con los diarios. En el informe se detalla de mejor manera, el cual entregamos, estas diferencias, los asientos contables están determinados, están identificados de mejor manera y detallados en el informe, pero de forma general éstas son las diferencias por año. Como dice en el párrafo de abajo, si bien es cierto son valores marginales dentro del resultado, es un elemento que no debe ocurrir, siendo que la confección de los estados financieros deben ser iguales. Me puede cambiar la página, por favor.

Por ende, nos abstenemos de opinar debido a la importancia del asunto descrito en el párrafo anterior, lo que les comentamos recién, no hemos podido obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión de auditoría. Tenemos varias conclusiones. Primero, dejar en claro el con el equipo que estuvimos trabajando, respecto a las contrapartes, los funcionarios, hay muchos funcionarios que son nuevos que en el cual cuando yo hice los levantamientos de proceso, de forma directa les comenté sobre todo a los directores que ellos tienen la responsabilidad, si bien es cierto, muchos de estos errores, de estas conductas son de funcionarios de más abajo, pero la responsabilidad es de cada dirección. En el caso de Secpla, los últimos 12 años no se ha entregado un informe de presupuesto a la dirección de Secpla. En el caso de Administración y Finanzas, lamentablemente la dirección no tenía conocimiento de todos estos movimientos, de estos movimientos de las cuentas presupuestarias, si bien es cierto se percataron a finales del año 2020 de los movimientos de las cuentas presupuestarias, porque iban a hacer pagos de honorarios y no tenían los recursos en las cuentas, no tenían la disponibilidad presupuestaria y esa es la forma en que se dieron cuenta. En el período 2020 se trabajó con un presupuesto que no era el real, era el inicial. Si bien es cierto y vuelvo a destacar, la dirección de control entrega los informes trimestrales al Concejo Municipal respecto al presupuesto y él solicita vía papel, vía oficio impreso que le llegue esta información, ya que tenía conocimiento de estos movimientos en el software, por ende no podía bajar la información, pero también entregó informes en base a un presupuesto que no es real porque se trabajó con el presupuesto inicial, no por el decretado por el Concejo, el cual hubo alrededor de 170 partidas con movimientos del año que no estaban dentro de la contabilidad. Se trabajó con un presupuesto que no es real, se generó una diferencia de alrededor de 250 millones de pesos que se le tiene que entregar a la corporación, que también se enteran porque la corporación municipal está solicitando estos recursos.

Los Honorarios, hay una cantidad de Honorarios, hice levantamiento de proceso en el departamento de contabilidad, en donde todo el equipo es a Honorarios, tienen el conocimiento básico y no porque no tengan las capacidades ni las ganas, es porque no se les da la herramienta, es porque no se les entregó. O sea, llegó el contador actual en donde él les hace una capacitación del software, recién ahora, hace un par de meses.

Tuvimos una entrevista con Dirección de Obras, con Dirección de Tránsito, en donde no se presentaron, en estas entrevistas solicitamos el levantamiento de procesos, Dideco tampoco se presentó, tienen los programas de terceros que están repartidos por todas partes, no los pudimos analizar porque estaban algunos en Dideco, otros en otro departamento. Entonces no tienen una base de datos en donde uno pueda revisar o analizar, son depósitos de



terceros que se tienen que rendir, no pudimos analizar un rubro tan importante como ese por falta de información.

Respecto al área remuneración tienen un software distinto que no converge con el software de contabilidad. La encargada de las conciliaciones bancarias de Remuneración es una chica a Honorarios, es la que tiene la facultad para hacer las transferencias bancarias, entonces son cosas que nosotros fuimos viendo en el camino en estos meses que estuvimos auditando y en conclusión, una falta de control.

SR. GERENTE DE AUDITORÍA ALFREDO VILLARROEL: Bueno, estamos disponibles, si hay alguna consulta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si me permite retomar la conversación. El Concejo municipal ha oído una presentación de lo que es la auditoría que se nos encomendó como gestión, como administración municipal. Quiero informarles que el texto completo de esta auditoría se encuentra disponible en la página web del Municipio, a fin de que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acceder a esta información, es el compromiso de transparencia que teníamos con San Bernardo y ahí está, está a disposición de cualquier persona que quiera acceder a esta información. Quiero además agregar ante ofrecer la palabra para las consultas de los concejales que hemos evidenciado una falta de colaboración. Aquí información que no se entregó, reuniones a las cuales directivos no concurren y por tanto eso dificulta gravemente las conclusiones de la auditoría. Yo no sé si aquí hubo funcionarios que no dimensionaron la importancia de este estudio o subestimaron las tareas encomendadas, pero simplemente tenemos una evidente falta de colaboración con este importante estudio que nos encargó la comuna de San Bernardo en nuestra gestión.

Quiero decir que la potencia que tienen las faltas y los errores en el área de contabilidad, personalmente, como alcalde las detecté a pocas semanas de haber asumido el cargo, pues teníamos un encargado de contabilidad por más de 20 años, al cual yo removí el cargo, con una evidente resistencia de la Dirección de Administración y Finanzas. Principalmente, el hecho más grave que yo he detectado con el nuevo equipo contabilidad es que estábamos en presencia de una contabilidad paralela, informal, ilegal, consecuencia que al remover al encargado de contabilidad, él salió del cargo quitando toda la información disponible sobre la contabilidad de las platas públicas de la Municipalidad de San Bernardo, asunto que hoy día es objeto de un sumario. Y por último, decir que nos ha llamado profundamente la atención que aquí haya errores constantes y reiterados, constantes y reiterados las muchas veces que nos toca analizar y conocer dictámenes de la Contraloría, muchas veces se asumen y se dan por entendidas las razones de errores humanos, errores de procedimiento. Lo que a la Contraloría le cuesta entender y dar por bueno es que todos esos errores se proyectan en el tiempo y se reiteran una y otra vez porque terminan siendo una conducta sistemática y eso es lo que hemos estado viendo respecto a la auditoría que nos presentan nuestros consultores. Esa es la información que quiero dar y estamos haciendo un sumario administrativo respecto a varios de estos asuntos. En paralelo hay un sumario por las horas extras, porque en los asuntos de finanzas y contable, a mí no me cuadra que los consultores nos digan la cantidad de tareas que no se hacen y los cientos de millones que hemos pagado por año en horas extras en esa misma unidad, no me cuadra.

Ofrezco la palabra al Concejo Municipal para consultas a nuestros expositores. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Buenas tardes, quiero darle las gracias al equipo de consultores, a mí me parece Alcalde, clarísimo la falta que se presenta aquí de probidad, de control como dice usted. Pero por lo menos voy a hablar de una cosa, porque



yo creo que muchos colegas concejales van a hablar de muchas cosas también que son importantes que se escuchen aquí. Así que solamente me voy a avocar al tema de la no colaboración, la no colaboración me parece gravísima, grave, pero grave, grave, grave, porque el que nada hace, nada teme y el que no tiene problema no esconde nada. Yo, por lo menos como concejal, siempre me pareció extraño que cuando uno pedía algún tipo de información había tantos problemas y lo viví en carne propia. Se nos acusaba de desconfiar de los funcionarios y de ser unas malas personas, más o menos porque pedíamos información y exigíamos que se nos planteara qué había detrás de cada subvención. Cómo era, cómo había que trabajar en base a determinadas cosas. Queríamos explicaciones de aquí que me parece gravísimo. O sea es que tengo tanta información Alcalde, que yo voy a pedir que tengamos, ojalá podamos tener una reunión para analizar estos puntos, porque es tanta la información, que tener algo así rápido en la cabeza me parece un poco facilista e irresponsable. Que hay tanta información y tanta información que de alguna manera uno confirma muchas dudas o muchos planteamientos que uno tuvo en un determinado momento. A mí me parece que tenemos que tomar esto con muchísima más seriedad desde lo ya explicado e informado en este Concejo, pero el tema de yo por lo menos pedir, exigir que tenemos que llegar o tenemos que trabajar, o usted tiene que pedir que se llegue hasta las últimas consecuencias con las informaciones que no están dadas. Que por favor esto no lo soltemos, que podamos llegar hasta el último punto de claridad de todas estas irregularidades. A mí personalmente me duele mucho alcalde, me duele, me duele porque uno cree muchas veces en lo que a uno le muestran, uno cree en lo que a uno le dicen, uno cree que no hay aparentemente más información y me siento muy afectada con todo esto porque siempre tuve dudas y siempre tuve malos pensamientos, por decirlo de alguna manera, de que las cosas no se estaban haciendo como a mí me parecía, gracias a Dios yo tengo información de otras comunas y puedo comparar. Y además conversé con abogados y leí en la medida que pude y esto me trastorna de alguna forma. Entonces por lo menos yo pedir que por favor se llegue hasta el último punto existente y hasta la última información que no se ha dado, no sé si es posible poder obligar a esto, pero por lo menos yo como concejal activa, lo voy a pedir hasta las últimas consecuencias, que se haga una búsqueda informativa absoluta de lo que no se pudo informar para esta empresa y que lo dicen aquí claramente y lo han reiterado en varios momentos, me parece de una gravedad impresionante. Por eso yo por lo menos dejo lo último claro, voté por usted, alcalde, porque tenía la claridad de que usted iba a jugársela por nosotros, por las dudas, por todas las incertidumbres que tuvimos varios concejales y que usted iba a hacernos caso y a pedir una auditoría como correspondería cada 4 años hacerla a una gestión municipal. Le agradezco mucho que lo haya hecho y que se siga haciendo, pero le vuelvo a decir estoy tremendamente afectada. Todas las cosas presupuestaria que se llevaron a cabo, me parece gravísimo inflar las cantidades, etcétera. Hay tanto que hablar, alcalde, que creo que en este concejo no va a haber el suficiente tiempo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, alcalde. Bueno, primero decirles a todos los colegas que tomamos la decisión correcta. Siempre pedimos que la probidad y la transparencia fuera el margen de esta nueva administración. Por lo tanto, valoro esta instancia más allá de sacar después sus propias conclusiones. Creo que cada uno tendrá a disposición los números que no mienten. Referente a eso, alcalde, mire la falta de información, no sé por qué no me sorprende tanto, porque yo desde el 2016 que he oficiado internamente para que se revisen los procesos y muchas veces, como hacía la concejala Pérez, no se nos daban información. Después la Contraloría, por otra parte, también es otra institución, otro órgano que se demora mucho en responder, por lo tanto, pasan meses, años y no tenemos nada concreto. Creo que esta auditoría es muy completa, pese a presentar falencias de información por distintos motivos que se tendrán que tomar medidas para llegar evidentemente a la información faltante. Pero hoy día tenemos que mirar hacia el



futuro y hacernos cargo de lo que corresponde legalmente Alcalde. Estos son normativas, son normativas que tenemos que cumplir. Hoy día ya sabemos su resultado y por lo tanto tenemos que actuar de acorde al derecho. Y yo le quiero preguntar porque hay algo que me preocupa mucho, que es referente a la Dirección de Rentas por la mejora en la cual se postuló a la Subdere y esto fue financiado por esta entidad, eso qué dice la normativa? Me gustaría saber si estos dineros, estos recursos tienen que ser devueltos ya que no se cumplió. Eso me preocupa bastante porque es una cantidad de plata que no se puede menospreciar. Son recursos, dineros fiscales, por lo tanto, es importante transparentar esa información también. Y quisiera proponerle al alcalde que la próxima se haga una mesa también donde se invite a la Asociación de Funcionarios, creo que es importante que entre todos podamos discutir esto y se llegue a dar las luces correspondientes a estos temas para dar mayor claridad y transparencia en los procesos y también para ver cómo vamos a trabajar de ahora en adelante y qué es lo que vamos a tomar como como medías y llegar hasta las últimas consecuencias Alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala Jovanka Collao. Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los concejales, a los vecinos y vecinas de la comuna de San Bernardo. La verdad de las cosas que yo quería comenzar con mi intervención, con felicitar a este concejo y al presidente que está hace 6 meses presidiendo este municipio, a don Leo Cádiz, por la valentía de poder haber hecho esta auditoría y por ende, decirles a nuestros vecinos y vecinas de la comuna San Bernardo que esta es la tarea que le encomendaron a esta nueva gestión, a esta nueva manera de hacer administración en la comuna. Yo en estos 6 meses que llevo como concejal, tengo la misma impresión de la colega Soledad Pérez, la señora Jovanka. Siempre se esconde la información, se desvía, yo vengo replicando hace 6 meses, lo que hoy se representa en esta auditoría. Lo que viene diciendo la población de San Bernardo. Lo que viene exigiendo la población de San Bernardo que se tenga claridad en los gastos que hace la Municipalidad con platas públicas. En qué se invierte? Para qué se hace? Cuáles son las necesidades que tiene la población? En la cual hoy nos entrega esta auditoría una herramienta y yo se las dedico con todo mi corazón a los vecinos y vecinas que fueron maltratados, humillados, no escuchados por la antigua administración. Despedidos injustamente, por decir todo lo que dice esta auditoría, a esos les dedico esta auditoría, a esos que fueron despedidos injustamente. Los que fueron maltratados o los que no fueron escuchados, para ellos es esta auditoría. Y con esto poder seguir avanzando por una nueva administración, más transparente, participativa y sin intereses comprometidos. Por eso, vecinos y vecinas, que esta auditoría es una señal que la administración pasada no hizo bien la pega. Y espero que ustedes vecinos y vecinas de la comuna San Bernardo, este 11 de abril nos demos cuenta que la administración UDI liderada por la señora Nora Cuevas, no lo hizo bien y nunca más el San Bernardo tendrá que haber una UDI llevándose o desviando los recursos de todos los San Bernardinos y por eso este 11 tendremos que saber elegir una nueva administración transparente, y yo no le echo la culpa a los trabajadores, funcionarios, sino que ha habido un abuso de poder en esta municipalidad y esto hay que decírselo a los vecinos y vecinas porque andamos con el Coronavirus tapados, tenemos que estar callados y por eso les digo vecinos y vecinas, vamos, que podemos cambiar este San Bernardo, podemos tener más canchas, más áreas verdes, más viviendas, mejor educación, para todos y todas. Y es por eso que estos 6 meses me voy contento. Este 11 de abril, si no quedo como concejal, me voy a contento porque entregué un hito histórico, político en la comuna de San Bernardo, que es una auditoría a una administración que no lo hizo bien. Por eso San Bernardo vamos adelante que se puede. Gracias presidente.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Bravo, bravo, bravo, Bernardo bravo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Bustos. Tiene palabra de la señora concejala Orfelina Bustos. Adelante señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Estaba diciendo, colegas concejales y alcalde, que estoy anonadada, estoy angustiada, más aún por mi rol de encargada del presupuesto. Hay situaciones de las que hemos escuchado que yo las he intuido, igual que todos mis colegas concejales, son cosas que las hemos intuido, pero no teníamos en lo concreto los antecedentes. Me escucha o no?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si la oímos señora Orfelina, la oímos bien, no hay problema.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ah, qué bueno lo que yo le decía, que uno intuye muchas cosas, pero cuando busca la información cumpliendo nuestro rol fiscalizador, nunca, nunca nos llegaba la información verídica. De tal modo que como hay muchas cosas que a uno se le escapan, porque mucha la información, verdad? Yo estoy por convocar como ya se ha dicho y se ha pedido, a una reunión, ojalá ampliada no sólo de la Comisión de Finanzas, sino que ampliada entre nosotros los concejales y la gente que se quisiera invitar para poder analizar fehacientemente una vez que uno lea los antecedentes que hoy nos entregaron para poder encontrar alguna estrategia a seguir respecto de esta auditoría. Aló?

SRA. SECRETARIA(S) MUNICIPAL GLORIA PAMELA GONZÁLEZ: Si se escucha señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Aló, me escucha?

SRA. SECRETARIA(S) MUNICIPAL GLORIA PAMELA GONZÁLEZ: Si se escucha señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ya yo terminé. Pero yo no veo nada, se me fue a negro todo.

SRA. SECRETARIA(S) MUNICIPAL GLORIA PAMELA GONZÁLEZ: No se preocupe, pero la estamos escuchando.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ya, yo ya terminé. Gracias.

SRA. SECRETARIA (S) MUNICIPAL GLORIA PAMELA GONZÁLEZ: Perfecto, gracias a usted. Le damos la palabra al concejal Gaete y después concejal Soto.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias. Vale, muchas gracias. Buen día a todos y todas. Yo voy a hacer un resumen de aquellas frases que fueron emitidas por quienes expusieron, por el representante de la consultora para objetivizar mi opinión, basada en los



datos que la consultora nos entrega y después voy a hacer algunas preguntas y algunas sugerencias al alcalde. Cosas que me parecieron tremendamente relevantes e importantes y a su vez con una gravedad importante. Por ejemplo, cuando se da la premisa de que hay un patrimonio sobrevalorado y lo recuerdo perfectamente el 2016, que se hablaba de un presupuesto y en definitiva vemos hoy día que hay una diferencia de 5.503 millones en el año 2016, particularmente un año electoral. Más de una cuenta corriente, que no está en la contabilidad, lo que hice, que finalmente no sería fidedigno. O sea, cuentas corrientes, fantasmas que no están en la contabilidad, que serían 4 cuentas corrientes que no están reflejadas y es una falta grave que mencionó el auditor. Por otro lado subvenciones que no se han ido a buscar esos recursos, que no están rendidos y que se habla hasta de 12 años de antigüedad. Por lo tanto, ahí yo creo que queda corta está esta auditoría. Por lo tanto, habría que probablemente profundizar en eso e ir a generar un proceso que nos pudiese decir que pasó 12 años atrás también. Después que no se siguieron los dictámenes de la Contraloría General de la República, ya que existía una guía específica para la contabilidad de activos fijos, donde ahí se hacía responsable a Administración y Finanzas y Control por parte de esta auditoría. No facilitar la información, yo creo que eso habla súper mal desde el punto de vista administrativo y que ahí alcalde hay que perseguir las responsabilidades. Pero quiero hacer un punto, yo creo que es muy importante darle tranquilidad al grueso de los trabajadores y trabajadoras de esta Municipalidad, que aquí no hay una persecución colectiva, sino que tendrá que ser individual, individualizar a aquellas personas que cayeron en estas faltas. Por otro lado, dice, se puede interpretar que no se gasta en la planta y se gasta en las contrata. O sea, esto quería decir que se inflaba el presupuesto para las plantas para cubrir contrata y honorarios a suma alzada. Y por último, el tema de los presupuestos inflados y que se gastaba menos. O sea, era como inventar recursos. Yo creo que para finalizar Alcalde, proponer lo mismo que le acabo de decir, que tiene que ver con perseguir las acciones a nivel individual o individualizar aquellos que cayeron en estos errores administrativos, como dice la auditoría. Porque no quiero ir más allá. Solamente hablar de lo que nos dice la auditoría y como decía también a la concejala Soledad Pérez, llegar hasta las últimas instancias. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejal Javier Gaete. Tiene la palabra el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, presidente, por darme la palabra. Voy a partir un poquito más atrás, antes que usted asumiera, planteamos los San Bernardinos la necesidad que una de la primera tarea que debería ejecutar la nueva administración era una auditoría, a lo menos al último período de la administración saliente. Como lo hacen los presidentes de curso cuando hay cambio directiva o como lo hacen los presidentes de juntas de vecinos o como lo hacen la directiva del Club Adulto Mayor dan cuenta sus a sus socios, dan cuenta a su gente del resultado económico y patrimonial. Así que yo agradezco, alcalde, que usted haya tenido el coraje y la valentía de presentar esta auditoría al Concejo y que el Concejo la haya aprobado. Los resultados que nos entrega la empresa auditora, de mi punto de vista son gravísimos y escandalosos. Lo primero que quiero decir es que estamos hablando de recursos públicos, estamos hablando de los recursos de los San Bernardinos, estamos hablando de los recursos de la gente que paga el derecho a basura, estamos hablando de los recursos de la gente que paga el permiso de circulación, estamos hablando de la gente que paga distintos derechos y que entran a las arcas fiscales. Aquí hay 3 observaciones, presidente, que me parecen escandalosas y gravísimas. La primera, que nos entregó la información solicitada por la empresa auditora, se entregó a media la información, hubo bloqueo de información, eso es grave. Un trabajador público tiene la obligación de entregar la información y los informes requeridos. Esta auditoría fue un mandato del Concejo Municipal, fue un mandato de los concejales que aprobamos por mayoría que se hiciera un análisis al patrimonio económico y financiero municipal del último período. Por eso me parece grave, Presidente, que no se haya



entregado la información, que haya habido limitantes para conocer en profundidad los antecedentes. Eso no se puede soslayar Presidente, yo voy a pedir que se establezcan las responsabilidades individuales, que se hagan investigaciones sumarias caiga quien caiga. Porque aquí tenemos que estar a favor de la transparencia total. Nosotros nos eligió, la gente, nos eligió para gobernar, nos eligió vara para aprobar o rechazar inversiones, nos eligió para fiscalizar. Me siento engañado, presidente, como se siente la mayoría de los concejales. Porque cuando año a año se hacía la cuenta pública, se entregaban los resultados. La conclusión que uno a la que llega luego de este informe es que los resultados que entregaban estaban sobrevalorados y no correspondían a la realidad. Por eso me siento engañado presidente, porque cuando pedíamos la información por escrito o a través del Secretario Municipal, nos entregaron una información sobrevalorada, inflada, que no reflejaba la realidad contable y financiera del municipio. Y eso es grave porque cuando se desacredita de esta manera a un cuerpo colegiado que representa a la gente, finalmente se hace un daño a la democracia, se hace daño o al Concejo municipal. Por eso me siento engañado y defraudado. Es grave, presidente, que hayan existido cuentas bancarias con movimientos que no se reflejan en la contabilidad. Qué es eso, presidente? Qué Concejo municipal? Qué es eso Concejales? Son cuentas fantasmas? Son cuentas invisibles para la contabilidad pero visibles para los que pueden ejecutarla y pueden ejecutar algunos movimientos? Eso es tremendamente grave y eso se tiene que investigar a fondo. Me parece tremendamente grave Presidente. Como tercer apunte, es que cuando la Contraloría pedía informes financieros o contables, se entregaba a la Contraloría algunos informes, pero en forma interna eran diferentes, eran distintos, de mi punto vista ahí existe una acción fraudulenta. Yo no voy a calificar intenciones, pero si la empresa Auditoría me dice que los informes que entregaban a Contraloría no coinciden, no existe conciliación con la realidad. Ahí hay un hecho grave que yo vuelvo a denunciar, aquí tenemos que estar a favor de la transparencia total Presidente. Tenemos que estar a favor de la probidad. Tenemos que ir al fondo de este asunto. Yo voy a ir a Contraloría y voy a llevar este informe y voy a invitar a los concejales que estén de acuerdo con que vamos a la Contraloría para que se pronuncie y nos diga si estos hechos, esas observaciones y si estos hallazgos, estos indicios de corrupción podrían ser constitutivos de delito, porque aquí se ha faltado la verdad. No se ha entregado la información necesaria. Hay actos como usted lo dijo ilegales reiterados, que son, vuelvo a decir, situaciones gravísimas y que nosotros no podemos desestimar. Será la Contraloría General de la República la que determinará con este informe y en profundidad con las observaciones y hallazgos que ha entregado el equipo auditor quién va a determinar responsabilidades y va a entregar más antecedentes. Y si hay, si se comprueba que estos hechos y estas organizaciones son constitutivos de delito, vamos a llevar a la justicia a quienes resulten responsables. Muchas gracias Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Roberto Soto. Tiene la palabra el concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Presidente, gracias. Bueno, buenas tardes a todos, es lamentable. Me escuchan, cierto?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si concejal, se le escucha perfectamente.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Perfecto. Es lamentable esto nuevamente, porque venimos saliendo de una corporación quebrada. Pero todos sabíamos, todos sabíamos lo que pasaba, era un secreto a voces, porque esto ya viene yo creo con una figura de años, la cual nosotros que estamos cerca de la Municipalidad sabíamos, solo faltaba la valentía de el señor alcalde don Leonel Cádiz y el Concejo que están apoyando esta auditoría. Luego más que nada felicitar esto alcalde, porque se están dando a conocer las



cosas reales de San Bernardo que aquí estamos jugando con una comuna, estamos jugando con canchas, estamos jugando con adultos mayores, con personas, con gente de la feria, es todo un pueblo. Esto no es broma, esto es muy malo, es muy malo para la comuna. Cómo hablamos de San Bernardo? Cómo nosotros queremos progresar en esta comuna? Si nos están arrebatando los sueños de todos. Yo, me adhiero a lo que hice mi compañero Roberto Soto, de ver la factibilidad de poder hacer una querrela a la Contraloría a donde corresponda y los funcionarios, no estamos en contra de los funcionarios al contrario, porque ellos también fueron víctimas de esto, los pasaron a llevar, es una falta de respeto a toda la comunidad. Y también hacer una pregunta qué va a pasar con esto, presidente? Qué es lo que vamos a hacer? Las medidas que podemos tomar y además hacer otra pregunta que es, la gente en sus casas no entiende mucho el idioma, el tecnicismo y en la parte técnica que dio la empresa auditora. Porque aquí estamos, no estamos, no es muy poca plata, entonces aquí la gente no entiende la envergadura que tiene esto, porque aquí fue más que nada técnico, pero bueno, no voy a pedir eso ahora, pero estamos totalmente confundidos. Estoy enojado porque esto, como repito, esto son dineros que son de los contribuyentes, que son de la comuna. Entonces para mí, lo encuentro totalmente, bueno, todos sabíamos en realidad, todos sabíamos lo que pasaba, era un secreto a voces. Pero yo a usted más que nada alcalde, lo felicito por la valentía y a los funcionarios que estén tranquilos, porque aquí los funcionarios también son víctimas. Así que me adhiero a lo que dice mi compañero Roberto Soto. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Navarro. Tiene la palabra el concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias Alcalde. Buenos días a todos, la verdad no sé, es duro entregar esta auditoría, pero hay que ver, cada uno ve cómo enfrenta la información o las situaciones que le pasan en la vida o las cosas, uno pueden ser alarmista, puede ser llorón, puede ser mentiroso, puede ser oportunista. Yo siempre he tratado de ser responsable y objetivo. Y lo que estamos viendo acá es una auditoría que nos muestra un total desorden administrativo, no es total, pero en muchas cosas importantes y yo escuchaba mucho y lo que da más pena o lo que llega a ser hasta rasca es el oportunismo político. Y yo escuché aquí algunas intervenciones de algunos amigos concejales a quienes estimo mucho pero a veces se pasan de rasca, de rosca, a todos nos pasa un poco la verdad, pero es el momento de ellos, y hacer una alegoría política y perdemos el foco, el primer foco es el tema de cómo esta municipalidad está, velamos porque esté bien administrada y la administración implica un montón de cosas. También hacer una aclaración aquí se ha hablado que no, que el alcalde tomó esta valentía, esta gran decisión de hacer una auditoría, y que los concejales que aprobamos esto y lo apoyamos con toda esta valentía. Le quiero recordar a los señores concejales que la aprobación de esta auditoría fue unánime, unánime, todos los concejales votamos a favor de esta auditoría. Por qué? Porque es lógico, se cierra un ciclo y comienza uno nuevo. Y si hubiera sido Amparo García la alcaldesa o hubiera sido yo, o hubiera sido Jovanka o hubiera sido Mariela, o quien haya sido la auditoría se habría hecho igual, la habíamos conversado previamente a la definición del alcalde, entre todos nosotros, entonces me parece llamativo que se rasguen vestiduras. Esta auditoría fue aprobada por unanimidad por los 10 concejales, porque es lo que correspondía, hacer después de un cierre, una evaluación y creo que ahí sí, ahí sí también demuestra un error que se cometió en la administración pasada, quizás se debió haber hecho una auditoría a cada cierre de período y claro, uno piensa que, como cada persona confía en su equipo, en lo que sea, se decidió no hacer auditoría o ahorrar esa plata para otras cosas más importantes, canchas o lo que sea, y no se hicieron auditorías cada final de período, entonces la verdad es que el 2008 se debió hacer una auditoría, el 2012, el 2016 se debió haber hecho una auditoría. Eso es una muestra de un error de la administración pasada, por supuesto. Pero, en buena hora conseguimos hacer esto, que tenemos hoy día y que como insisto nuevamente, esto todos lo apoyamos y todos lo



pedimos y quisimos. Creo que aquí esta auditoría muestra muchas cosas, la exposición fue un poco extensa, lo valía por supuesto, y como es muy técnica uno se pierde un poco. Uno es publicista, entonces no puede entrar en el fondo y en el detalle de cada cosa, pero uno va escuchando cosas y claramente que aquí se ve y se observa un desorden importante y esto asociado, seguramente bajo el análisis objetivo y la responsabilidad, a una conducta de trabajo heredada de años y años y eso pasa en todos lados, pasa en esta municipalidad, pasa en la municipalidad de El Bosque por ejemplo, que tenemos varios años de administración, en cualquier municipalidad, da lo mismo. También pasa en la empresa privada, en otros lugares también pasa, lo que pasa es que cuando empieza a trabajar y los equipos no se van renovando y la administración se mantiene, no hay métodos de cambio, lo mismo que pasa en la corporación. Claro lo bueno de esta auditoría es que nos permite visualizar prácticas erradas u obsoletas o ineficientes que no se habían visualizado porque nadie las estudia. Aquí estamos viendo que hay un montón de gestiones y decisiones mal tomadas tal vez, y que es mérito corregirlas. Yo todavía no sé, cuales son las condiciones de decir que aquí hay dolo o que hay robo de fondos públicos, algunos aquí están con la tentación en la boca, pero no, aquí no. Creo que aquí lo que estamos viendo es un asunto importante, hay un sistema administrativo con muchas falencias, creo que hay vicios tal vez, desorden, vicios no por malas prácticas, vicios por un tema del día a día que uno se va acostumbrando a eso y eso hay que corregirlo, y hay muchas cosas que corregir.

Ahora, por ejemplo aquí hay algunos que estaban hablando de las cuentas fantasmas, cuenta fantasmas, es muy lindo decir eso, porque suena muy terrorífico. Pero la verdad es que las cuentas fantasmas de la que se está hablando son 4 cuentas que están todas en una misma cuenta contable. Entonces claro, hay un desborden, por supuesto, 4 cuentas bancarias que están en la misma cuenta contable y hay un desorden, no se sabe el detalle lo que se está haciendo, pero esas cuentas, como me decían hace un rato, se pueden separar y se está haciendo eso y se va a corregir. Entonces vamos a ver qué esas cuentas se arreglen y esas cuentas están, aquí no ha desaparecido nada por arte de magia, se supone. Entonces, hay que tener cuidado porque la tentación de hablar de las cuentas falsas y cuentas fantasmas y robos es muy fácil, hay algunos que pisan el palito muy fácilmente. Yo insisto con mi grado de responsabilidad en este análisis, creo que falta actualizar los procedimientos, creo que falta actualización en la gestión, creo que hay errores administrativos importantes, y el alcalde lo dijo esto, hay funcionarios que llevaban 20 años en el mismo cargo, entonces, a los que se les pide información y no les llegaba, claro, cuando el alcalde era concejal, usted recordará alcalde con el concejal Lucho Navarro y con varios conversábamos de algunos funcionarios que estaban enquistados en un puesto y que eran una caja de Pandora, pero usted lo decía, 20 años que abarcan el período actual, o sea el período de la alcaldesa Nora Cuevas, de la alcaldesa Orfelina Bustos, del alcalde Miranda, y voy a hasta, incluso hasta alcalde Navarro, con 20 años para atrás. Entonces, claro, lamentablemente hay equipos que están enquistados y que quizás han tenido más práctica, hay que revisar en profundidad. El alcalde tuvo la decisión de corregir eso y cambiar algunas personas en algunos cargos, que fue fundamental hacerlo y todos lo celebramos. Pero no hay que burlarse con el oportunismo político y la politiquería barata. Insisto, creo que hay que hacer un análisis profundo, delicado y detallado. Entendiendo también que la gente que nos presenta estos presupuestos, estas propuestas todos los años son la gente que nosotros conocemos. Yo no puedo poner aquí en duda la gestión de Gloria cada año que nos presentaba el presupuesto. De hecho, ella siempre nos decía el presupuesto es un pre-supuesto, aquí se presume que vamos a ganar tanto por las patentes de los autos, por la patente de alcoholes, y vamos a presentar un proyecto con esos ingresos. Si pagan menos patentes, baja el presupuesto, bajan los ingresos que están calculados, y hay que hacer modificación presupuestaria y cosas así. Entonces ese lo sabíamos todos. Entonces yo creo que aquí nos falta una segunda parte. Aquí nos dijeron el diagnóstico, la consultora profesionalmente nos hizo un análisis de la falta formación, es grave que no hayan tenido toda la información que requerían, eso es grave, eso hay que solucionarlo y perseguirlo con sumario administrativo o lo que corresponda y todo esto para atrás también, aquí el sumario administrativo debería estar a la orden del día para



ordenar estas cosas. Pero también hay una segunda parte, porque una cosa es que cuando una pareja está peleada, uno le pregunta a la señora. Por qué está peleada con el marido y el marido también tiene derecho a decir por qué está peleado y por qué están los conflictos. Entonces aquí nos falta una segunda parte. Nos falta juntarnos y pedir la opinión de los funcionarios que son parte del equipo de contabilidad, pedir también la opinión de la Dirección de Control. Quizás muchos de estos errores tengan alguna explicación. Tal vez no correcta, pero tal vez se entiendan algunas prácticas equivocadas, yo creo que eso nos falta, aquí se hablaba que se quería publicar en el sitio web esta auditoría, yo creo que es un error, es un error. Esta auditoría muestra una visión pero todo tiene una explicación y esta explicación todavía nos falta, nos falta la explicación del equipo de Finanzas, del equipo de Control. Aquí hay muchas cosas que se pueden clarificar, explicar y por supuesto, lo que hay que corregir se corrige. Pero, parece que ser serio, ser responsable, ser de verdad interesado por el bien común, por el bien de esta municipalidad, que funcione bien y no por oportunismo político barato. Insisto, yo creo que aquí hay cosas que corregir, que se evidenciaron con esto claramente, otras las sabíamos, pero no había nada concreto y hoy día estamos viendo, evidenciando con denuncias concretas y ejemplos concretos y creo que es un primer paso para poder seguir avanzando, corregir lo que hay que corregir, aplicar los sumarios que respondan a quien corresponda, no es una brujas, no hablar tan destempladamente, porque aquí hay honra de mucha gente de por medio y aquí a algunos les sale fácil barrer el piso con la gente en general sin pensar que la gente tiene familia atrás y todo eso. Entonces yo les pido un poco más de cordura, un poco más de responsabilidad en el análisis, menos gritos, menos griterío político y más seriedad. La gente nos eligió para colaborar en la administración de esta municipalidad con seriedad, con responsabilidad y yo les pido eso. Creo que hay que agradecer aquí la auditoría que se nos presenta. Hay que hablar nuevamente con los funcionarios y con los equipos de contabilidad, que se entreguen todos los informes para que podamos saber cuál es la denuncia y si tiene alguna explicación o no. Yo creo que hay que hablar también con la Dirección de Control y aquí buscar una solución, no buscar un punto político, es buscar una solución a un tema administrativo importante. Y si finalmente, después de mucho trabajo, de mucha investigación, podemos establecer que hay dolo o hay otras cosas? Perfecto ahí gritemos. Pero aquí a la primera, empezar a chillar histéricamente, haciendo puntos políticos irresponsablemente, no me parece. Lo hemos dicho muchas veces en este concejo, creo que es importante y menos a un par de meses de una elección municipal y política, la tentación es muy alta. Entonces yo los invito a ser un poco más responsables, serios y maduros y asumir toda la información que se nos entregue de manera prudente y con seriedad y con respeto. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejal Rencoret. Yo he puesto la mayor atención a todas las intervenciones. Dado, le doy enseguida la palabra a la concejala Mariela Araya, he puesto especial atención a intervenciones, dado la delicadeza del asunto que estamos tratando. Le quiero decir concejal Rencoret que nadie excepto usted ha mencionado posibles delitos, nadie, sólo usted. Entonces lo digo por respeto a las intervenciones de las concejalas y concejales. El único que ha enunciado delito en esta conversación es usted, no el resto del concejo municipal, o sea, nadie está diciendo cosas que no son. Y respecto a la oportunidad, usted usó una palabra bien fuerte que nadie la ha usado y creo que estamos lejos de usarla. Y segundo, respecto a la oportunidad de la auditoría, esto es súper simple, aquí hay una auditoría y por años nunca la hubo. Simple. Y yo como alcalde de esta comuna, bajo las circunstancias que sea, no voy a caer en el secretismo de guardar esta auditoría, está a la mano de todos los vecinos y vecinas de San Bernardo. Tiene la palabra la concejala Mariela Araya.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde le voy a responder bien brevemente. Estamos de acuerdo

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Enseguida concejal, escuchemos a la concejala que ya le postergamos una vez la palabra, por favor.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Brevemente, le voy a responder brevemente. Si contextualiza, estamos de acuerdo. Yo lo dije en mi intervención justamente, si escucho las intervenciones atentamente usted habrá escuchado que yo repetí en reiteradas oportunidades que en la administración pasada faltó haber hecho después de cada período una auditoría, eso faltó. Eso fue el aprendizaje que tenemos que hacer y que esto se agradece. Esta auditoría la pedimos todos, la pedimos todos y estamos felices con ella, estamos felices. La aprobamos y la votamos públicamente, y por último decirle que claro que sería bueno, que tampoco, que tampoco insinuáramos cosas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, muy bien concejal. Tiene la palabra la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos lo que nos están escuchando. Concejales, miren, tomarlo, la verdad que con bastante altura de miras, creo que hacer esta auditoría fue bastante necesario y aporta claramente a la transparencia. Estoy absolutamente de acuerdo con que estas decisiones se tomen y se haga. Cuando en las instituciones públicas son fiscalizadas, todos lo sabemos. Existimos los concejales que lo hacemos a través de pedir la información a través de oficios, etcétera. Y también existe la Contraloría General de la República, que también está permanentemente, no sé si interviniendo, pero viendo los procesos en cada institución, municipalidad, corporación, etcétera. Yo la verdad, este informe nosotros lo recibimos el domingo a las 11 de la mañana más o menos. Un informe complejo, bastante extenso debido a la cantidad de tiempo que se auditó y claro, yo personalmente lo leí. Lo primero que vi a primera vista es la falta de información de las distintas direcciones a quienes se les solicitó esta información, ahora la gente de la empresa auditora nos dice de qué manera ellos solicitaron esta información a cada dirección, etcétera. Yo, la verdad, alcalde, creo que esto hay que analizarlo como usted lo va a hacer claramente, como todos los concejales se lo han pedido, con una reunión quizás ampliada, no tuvimos la posibilidad de tener la visión o la reunión de Finanzas, liderada por la señora Orfelina Bustos, tampoco tuvimos una reunión con los directores municipales, cada funcionario público tiene responsabilidades administrativas y usted tiene la facultad de tomar la decisión respecto al resultado que se ve en este proceso. Y creo que es necesario y absolutamente válido y no hay duda que se debe hacer así, pero creo y le quiero pedir por favor que tengamos una reunión ampliada, porque creo que estas direcciones necesitan o debemos nosotros escuchar estos descargos. Y también creo que es necesario, este Concejo Municipal está siendo transmitido a toda la comunidad. Claro, yo también estoy un poco de acuerdo con lo que dice el concejal Rencoret, que acá hay estos, discúlpeme y discúlpeme la palabra que voy a usar, pero esto también se presta para un festín. Yo no estoy diciendo esto porque no esté de acuerdo con la auditoría, porque tendría que analizarla y saber la respuesta de cada dirección municipal, entiende? Porque eso de falta de información que no nos entregaron, que no había, es un desorden administrativo claramente existente, claramente, pero hacer un festín, aprovecharse un poquito, discúlpeme las palabras que estoy usando, pero aprovecharse un poquito, sobre todo en la época que estamos, que estamos a menos de un mes de una nueva campaña donde va a asumir una nueva administración con un nuevo alcalde. Yo creo que si se presta para eso la gente, eso también lee. Entonces seamos un poco más prudentes, prudentes en la manera de expresar. Yo le pido, alcalde, que tengamos esta reunión, que la mencionó también la concejala Soledad Pérez. Le pido que tengamos esta reunión con los directores municipales y por favor, que tengamos sus descargos y espero por la misma transparencia con la que



usted ha actuado al informarnos esto, que también se le informe a la comunidad cómo fueron los procesos, se entiende verdad?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Totalmente concejalala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le quiero hacer un solo comentario a la intervención de la concejalala Mariela Araya, si me permite, yo creo que no existen condiciones, que el concejo, nosotros individualmente en nuestros cargos no tenemos atribuciones para sentarnos con los funcionarios a pedirle explicaciones. Creo que en esto hay procesos, hay procedimientos reglados, lo voy a decir de otra forma, a lo mejor lo voy a decir no de la mejor forma. Nosotros no podemos ser una especie de tribunal aquí los concejales para pedir explicaciones. Tendremos que establecer cuáles son los mecanismos para enfrentarnos. Quiero, además, informar que hemos tomado ya hace varios meses, varias medidas de recuperar los cauces de gestión en contabilidad. Haremos lo propio en el área de Presupuesto y haremos lo propio en el área de Control. Hay experiencias de algunos municipios donde, pese a tener una dotación en el área de Control, han generado otras instancias de mecanismo reguladores. Yo incluso no descartaría que tuviésemos una asesoría externa en estas materias a fin de iniciar el camino de recomposición de las prácticas, efectivamente, llama mucho la atención el texto y nos es ineludible. No tratemos de decir que las cosas no son tan así. O sea, efectivamente la auditoría nos dice que se adolece de credibilidad en el ambiente de control continuo. Que falta revisión y control en la ejecución de los recursos entregados a la corporación municipal. Nos dice que hay ausencia del detalle de las inversiones realizadas. Nos dice que hay ausencia de informe de cotizaciones previsionales, que hay ausencia de reglamento interno en procedimientos. Nos dice que el mecanismo, que la forma de llevar la contabilidad no permite tener un control de los hechos económicos autorizados y ejercidos dentro de la institución Municipalidad de San Bernardo. Nos dice que hay debilidades importantes en el control, en la verificación y el ajuste de los procedimientos contables. Nos dice que se evidencia la falta de conciliación bancaria. Qué es la conciliación bancaria? Es la trazabilidad del dinero. Cuánto me mandó el proceso administrativo a mover de fondos públicos? Y qué dice la cuenta corriente? Y las veces que se hace, no la puede hacer los mismos que ejecutan el movimiento financiero, tiene que ser un funcionario distinto. No minimicemos la situación ante la que estamos. Cuentas corrientes no registradas en la contabilidad. Conciliaciones bancarias incorrectas. Hay distorsión y alteración grave de los saldos disponibles, eso dice el texto de la auditoría. Grave falta al control interno. Falta informe detallado de la composición de los saldos de las cuentas corrientes descritas. Ausencia de procedimientos de cobranza administrativa y judicial. Vamos a tomar una iniciativa, no vamos a comunicar. Vamos a tomar una iniciativa de cobranza, aquí, con mucho cariño y con mucha dedicación el Concejo Municipal le ha ofrecido subvenciones a muchas organizaciones sociales, fundaciones, clubes deportivos y no han rendido, lo vamos a dejar así por 12 años?. Este concejo no tiene autoridad para tirar la plata por la ventana. Vamos a cobrar judicialmente las subvenciones no rendidas, no vamos a eludir esa responsabilidad, por impopular que parezca. Que yo sospecho que podría eventualmente ser una de las razones por las cuales no han sido cobradas. Teníamos una contabilidad en Excel, justo al lado del caro software que pagábamos para llevar la contabilidad y además desapareció concejales. No se actualizan los activos fijos en 2 años. Este municipio entonces no sabe cuántos computadores, cuántos muebles, cuántos vehículos, cuántos bienes tiene. Y si no sabemos lo que tenemos hace dos años? Podríamos saber lo que se perdió?. Concejales. Elevar el gasto en la planta municipal tiene como directo objetivo elevar el gasto en otro tipo de contrataciones. La cantidad de operaciones contables que están sin análisis en la Dirección de Administración y Finanzas, como lo describe la consultora, es abismantes o no



informadas. Claro, a lo mejor mañana alguien me trae un documento y me dice no si estaban, aquí están. Y por qué no estuvieron en la auditoría? Me quedan dos opciones concejales, concejales, los análisis de cuenta o no se hicieron o estaban ocultos pues. Tenemos una tremenda labor que hacer yo de todas las sugerencias, creo que este Concejo, como cuerpo colegiado y cada uno de nosotros individualmente no tenemos atribuciones de tener conducta de comillas tribunal, pero sí voy a recoger la propuesta hecha por la señora Soledad Pérez y posteriormente por la señora Jovanka Collao a fin de que nos constituyamos como concejo y con la asesoría que requiramos para hacer un análisis de esta auditoría y tomar y en eso estoy de acuerdo con el concejal. Ricardo Rencoret, las decisiones de la mejor manera, de la forma más informada y no actuar instantáneamente ni sobre los hechos, sino más bien con un análisis acabado de este Consejo municipal, ocasión en la cual yo le pediré al nuevo equipo de contabilidad que dé cuenta de sus hallazgos y de los procedimientos que está implementando estos últimos meses en ese departamento. Quiero cerrar la discusión, si está toda la libertad hacia algún concejal o concejala quiere volver a intervenir, diciendo que vamos a recoger esta propuesta de trabajar en una mesa con todas las asesorías que requiramos a fin de tomar decisiones con un debido análisis. Estoy de acuerdo también con la idea de que para muchos el texto de la auditoría es muy reciente, necesita más análisis y por tanto las decisiones las tomaremos en tanto conozcamos y analicemos de fondo y no prejuzgar, ni hacer, ni tomar acciones apresuradas que podrían eventualmente resultar irresponsables. Yo les propongo al Concejo Municipal que actuemos con la mayor responsabilidad posible. Y por último, claramente le pediré al Administrador Municipal a don Gustavo Ruz, que tome todas las medidas como lo ha solicitado al Concejo Municipal, para establecer qué pasa con la información que no ha llegado. Eso es cuanto puedo informar. Me ha pedido la palabra la concejala Soledad Pérez, y luego el concejal Bernardo Bustos.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias, gracias, alcalde. La verdad es que esto lo voy a decir con harta humildad, porque la verdad es que nosotros deberíamos estar más bien tristes con todo lo que estamos escuchando. No creo que dé para la soberbia ni para la altanería. No creo que si nosotros realmente pensamos y sentimos que la gente nos puso en estos lugares para que veláramos por la comuna o los intereses de ellos, con los problemas de ellos y también con la buena práctica de una municipalidad, de una gestión municipal, nosotros tenemos que tener la suficiente humildad y no tener una actitud facilista, casi como de Fantasilandia, de pensar que estas cosas son pequeñas, que le puede pasar a cualquiera. Siempre he pensado que mal de muchos complejos de tontos. Yo estoy en una comuna que se llama San Bernardo, no estoy en El Bosque, El Bosque arreglará su situación y sus problemas con su gente, con su concejo, con su alcalde, con la Contraloría. A mí me interesa lo que pasa en San Bernardo. A mí me duele lo que pasa en San Bernardo. A mí me afecta lo que pasa en San Bernardo, hayan elecciones o no hayan elecciones. Me interesa un pepino que estamos en ad portas de las elecciones. La transparencia y la verdad tienen que ser dadas en cualquier momento histórico de lo que estamos viviendo. A mí no me interesa que vengan y por lo tanto haya que bajar el perfil, porque la realidad es una y es en cualquier momento y en cualquier circunstancia. Tengo la sensación también, como muchos de los concejales, y les creo, porque la verdad que si se hizo total esta petición de auditoría es porque la gran mayoría que éramos evidentemente los de oposición a la derecha, queríamos esta auditoría para tener claro una serie de cosas que muchos teníamos dudas. La verdad que deberíamos sentir más bien pena, dolor, desencanto. Y quiero aclarar algo, que muchas veces lo escuché en el Consejo Municipal. Todo lo que pasa de las direcciones, de los directores, de los funcionarios pasaban por alguien que se llama el alcalde o la alcaldesa, son la cara visible, son las personas que firman, son las personas que autorizan, son las personas que decretan, así es que no vengamos a decir que sólo los funcionarios pueden haberse equivocado o haber hecho algo que no correspondía. Yo no soy quien para juzgar hasta que no tengamos, como decían por ahí las pruebas absolutas y lo reconfirmemos. Pero de verdad creo que este es un momento histórico en la Municipalidad de San Bernardo, en donde podemos al fin tener la



posibilidad de aclararnos, de conocer las falencias, de saber qué estaba pasando con la gestión municipal, que no es la suya, por supuesto, sino que es la anterior. Y no seguir tirándonos basura unos con otros, porque no creo que por ahí va la micro. Yo creo que la micro va en la probidad, en la transparencia en la verdad y en darle no solamente a la gente San Bernardina, a los habitantes de San Bernardo, sino que a nosotros mismos la posibilidad de saber la verdad. Eso es un derecho que nos corresponde y que lo queremos Alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala. Concejal Bernardo Bustos tiene la palabra. Le dejo la presidencia por un minuto, la señora Orfelina Bustos, debo salir un minuto de la sala.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias Presidente. Pero mi consulta es más que nada a los señores auditores. Es por un tema de si se puede, nos pueden entregar un informe detallado de los departamentos que no asistieron a sus citaciones por los auditores y que no entregaron información adecuada, un informe detallado de los departamentos que no asistieron a las citaciones. Se lo pido a los señores auditores si no pueden hacer entrega a este Concejo esos informes. Gracias, señor presidente.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Tiene la palabra, quién tiene la palabra?

SRA. SECRETARIA (S) MUNICIPAL GLORIA PAMELA GONZÁLEZ: En este momento nadie ha pedido la palabra señora Orfelina. Disculpe el señor Rencoret está pidiendo la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ya, señor Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias Presidenta. Si no, yo solamente quería hacer algunas, parece que hay cosas que hay que calificar 2 o 3 veces para que la gente entienda y a veces hay que repetirlo y otras veces remarcarlo. Quiero responder a algunos comentarios que hizo soslayadamente la concejala Soledad Pérez, pero no directamente, pero se refirió a muchas cosas que dije yo, por ejemplo que le da lo mismo, que el período de las campañas, que eso es en cualquier momento, curioso el momento para ser honesto o por decir la verdad, al contrario, lo que yo dije aquí es que se agradecía esta auditoría, que ella también dice que no, que ellos los de oposición, no señora Soledad Pérez, escuche bien la auditoría se aprobó por unanimidad, unanimidad. Todos los concejales la aprobamos, entiéndalo, entiéndalo, usted fue testigo, votamos todos por lo mismo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Fuimos los de izquierda.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No diga que los de izquierda, o son solo algunos, no, todos unánimemente los 10 concejales votamos a favor de esta auditoría.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No les quedaba otra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No quiera rasgar vestiduras o vestirse con ponchos que no le corresponden. Insisto, yo creo que es importante la transparencia, por supuesto, aquí nadie está menospreciando.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No sea mal educado.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Todo esto, claramente nadie está menospreciando la gravedad de este tema, fui claro, vuelvo a repetirlo, hay temas profundos, graves, que hay que revisar, analizar en responsabilidad y en profundidad, sin oportunismo, sino con seriedad, responsabilidad. Las situaciones graves hay que corregirlas, ver responsabilidades también, también hablé de sumarios que sean necesarios, etcétera. Entonces tenemos un pre-informe que es esta auditoría, trabajemos sobre él con responsabilidad, con seriedad, con seriedad, que es lo que la gente nos pide para que busquemos la solución al problema y si hay culpables, tendrán que aparecer en un sumario o en las gestiones que le corresponda hacer y no estoy buscando el ocultismo a nada. Yo lo único que planteé en su momento cuando dije que llegar y publicar esta auditoría a diestra y siniestra, me parece que es mejor esperar a hacer un levantamiento, ver qué opinan las partes participantes, Control, la gente de Administración para entender cómo ven ellos esta evaluación, y quizás de ahí subir más que la auditoría, un informe o una evaluación de la auditoría que sea más objetiva. Ante la luz de muchos parece subjetiva la lectura de un documento tan complejo como es la auditoría de finanzas, no es física cuántica, pero tampoco se entiende fácil muchas veces. Entonces para evitar malos entendidos, sería bueno tal vez que esa auditoría se suba, por supuesto, publiquémosla como corresponde, pero previo a una conversación con las partes incumbentes y también intentando entregar a la comunidad una visión objetiva, objetiva y clara de la realidad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, yo voy a prometer hacer un informe respecto a la auditoría de la Contraloría, el próximo Concejo Municipal además, tenemos la obligación de informar al Concejo respecto a una investigación que está haciendo la Fiscalía de San Bernardo de la Corporación Municipal de Educación y Salud, y seguramente, si no es el próximo Concejo será el siguiente, tendremos las conclusiones de la auditoría en la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, la oportunidad y el tiempo de hacerlo es el que tenemos, nosotros asumimos en marzo, recibimos el mandato del Concejo, hicimos las licitaciones y estamos teniendo los resultados. Nadie, nadie entendería que no cumpliéramos con este mandato o que moviéramos la fecha porque hay elecciones o bajo otra justificación. Nosotros lo que tenemos que hacer como administración es cumplir el mandato del Concejo Municipal, ejecutarlo e informarlo. Y respecto a la información, va para todos los San Bernardinos adultos, inteligentes, informados y muchos muy especializados en estas materias, que seguramente van a colaborar con el análisis. Concejal Roberto Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, lo primero que quiero decir en mi segunda intervención, es que yo valoro mucho su determinación de hacer pública la auditoría. Nosotros no podemos renunciar a un principio básico, que es la transparencia total, la probidad, y que un documento que es el resultado de un estudio que fue producto de un mandato que le entrega el concejo, ese análisis, esas observaciones deben ser públicas, así que yo celebro, alcalde, que usted se haya tomado la determinación con mucha fuerza de que este informe sea conocido por toda la ciudadanía. Segundo, también valoro que se pueda citar a una comisión especial, a una comisión especial donde analice en profundidad la auditoría de la Municipalidad. Yo me voy a sumar a ese proceso, creo que es muy importante, tenemos que ver en profundidad y analizar cada una de las observaciones y hallazgo encontrados por el equipo auditor. Y tercero, alcalde, y lo voy a proponer en la



Comisión y lo quiero anticipar, dado que una de las observaciones más importantes que hace el equipo de auditor, que es la falta de información y que hay cuentas sin analizar y entrega un listado de más de 12 o 15 cuentas sin analizar. Yo voy a proponer a la Comisión, señor alcalde y Concejo Municipal, que se pueda auditar, que se evalúe la posibilidad de auditar un período más, porque este período que se acaba de auditar y como se ha expuesto, no se entregó toda la información y para tener una opinión completa sobre la gestión anterior, me parece muy necesario que podamos extender la auditoría al período que va del 2012 al 2016 señor alcalde, lo voy a proponer la en la Comisión y lo voy a justificar, creo que existen argumentos suficientes, dado que esta auditoría es profunda, pero también, como lo dice el propio plantel de profesionales, hay cuentas sin analizar. Entonces, desde ese punto de vista, falta mucha información y nosotros le debemos a los San Bernardinos toda la información que pueda arrojar este tipo de informe que le hace muy bien a la transparencia, que le hacen muy bien a la democracia y que le hace muy bien a la probidad. Y esas son mis banderas, presidente. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Si les parece, damos por concluido el punto de tabla. Quiero agradecer a los expositores, a los consultores, su participación en el Concejo y seguramente habrá algunas cosas a las cuales en el futuro serán requeridos. Le agradezco mucho la presentación y la paciencia de escucharnos.

Este es el último punto de la tabla. Quisiera ofrecer la hora de incidentes. Mesa técnica hay alguien pidiendo?, no damos por terminado el Concejo Municipal. Muchas gracias.

Siendo las **13:20** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, como presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

- SR. ROBERTO SOTO FERRADA
- SR.A. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. JAVIER GAETE GODOY
- SR. RICARDO RENCORET KLEIN
- SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
- SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
- SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO



San Bernardo
I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE